



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Facultad de Contaduría y Administración**

**LA INFLACION Y LA REEXPRESION DE ESTADOS  
FINANCIEROS EN MEXICO**

**Seminario de Investigación Contable**

Que para obtener el título de:

**LICENCIADO EN CONTADURIA**

**P r e s e n t a n :**

**ADRIANA EULALIA LEDESMA AVILA**

**GLORIA CRUZ SALINAS**

**GLORIA LUZ BARRERA GUTIERREZ**

**Director de Seminario: C.P. Guillermo Marroquín Palacios**

**México, D. F.**

**1982**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA INFLACION Y LA REEXPRESION DE ESTADOS  
FINANCIEROS EN MEXICO

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I LA INFLACION

- 1.- ¿Qué es la Inflación?
- 2.- Causas y Origenes.
- 3.- Principales Consecuencias.
- 4.- Impacto del Problema Inflacionario en -  
la empresa.

CAPITULO II LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE-  
ACEPTADOS ANTE EL PROBLEMA OCASIONADO POR LA  
INFLACION.

- 1.- La Contabilidad y la Inflación.
- 2.- Principios de Contabilidad Generalmente-  
Aceptados.
- 3.- El Licenciado en Contaduría ante la In-  
flación.
- 4.- Estudio y Posición actual del Instituto-  
Mexicano de Contadores Públicos.

CAPITULO III REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS.

- 1.- Origen.

- 2.- Concepto.
- 3.- Ventajas.
- 4.- Punto de Vista legal de la Información -  
Financiera Reexpresada.
- 5.- Panorrama General del Boletín 8-7.

#### CAPITULO IV METODOS PARA DETERMINAR CIFRAS ACTUALIZADAS.

- 1.- Introducción.
- 2.- Método de Ajuste por Cambios en el Nivel  
General de Precios.
  - 2.1 Caso Práctico.
- 3.- Método de Actualización de Costos Especí-  
ficos.
  - 3.1 Caso Práctico.

#### CONCLUSIONES

#### APENDICE

- 1.- Circular 12 de la Comisión de Principios  
de Contabilidad del I.M.C.P.
- 2.- Circular 11-3 de la Comisión Nacional de  
Valores
- 3.- Circular 11-3 Bis de la Comisión Nacio--  
nal de Valores
- 4.- Factores para Ajustar Estados Financie--  
ros al 31 de Diciembre de 1980 y 1981
- 5.- Indice Nacional de Precios al Consumidor.

6.- Glosario de Términos

BIBLIOGRAFIA

## INTRODUCCION

La elaboración de este trabajo de investigación tiene como finalidad demostrar que la inflación causa un gran impacto en la información financiera por lo cual es indispensable que se actualicen las cifras de los estados financieros para poder tomar decisiones más apegadas a la realidad.

Como se analiza el campo de acción de la Contaduría Pública en los últimos años se ha extendido de manera considerable en su ámbito de práctica profesional, debido al ritmo que demanda el progreso de la ciencia, la tecnología, la industria, la economía, el comercio y ante la creación de nuevas empresas.

Estas transformaciones y las demandas de los negocios e instituciones del mundo actual y del futuro, originará la superación de los servicios profesionales que prestará el Licenciado en Contaduría.

Tradicionalmente los servicios del Licenciado en Contaduría han estado enfocados al área de la información de carácter financiero, para satisfacer las necesidades de información de los distintos usuarios, y esta justifica su existencia y calidad siempre que proporcione información que sea útil para la toma de decisiones, pero en la época actual en la que vivimos vemos que el fenómeno inflacionario ejerce una influencia determinante en la empresa, y puede llegar a ocasionar su descapitalización.

Como se mencionó anteriormente la finalidad de este trabajo es hacer reflexiones de carácter técnico, sobre la

situación actual, y perspectivas en la actualización de la información financiera en México.

En el primer capítulo tratamos el tema de la inflación por considerarlo muy importante en la época en que estamos viviendo, ya que apartir de la década de los 70s la inflación tiene un incremento alarmante, este no es un problema exclusivo de México sino que se ha convertido en un problema mundial, es por ello que en este capítulo se trata de manera general sus principales causas y consecuencias y la forma en que afecta a la información financiera de las empresas.

En el segundo capítulo tratamos el tema de los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ante el Problema Ocasionado por la Inflación", la contabilidad es una técnica que utiliza "principios", estos son guías de acción que sirven de base para registrar las operaciones que realiza una empresa, para lo cual los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados se analizán para ver si se cumple o no con lo que se establece en cada uno de ellos en esta época de inflación ya que ello repercutira en los estados financieros los cuales nos proporcionarán la información financiera para la toma de decisiones, y es por ello que el Licenciado en Contaduría debe estar capacitado para entender este problema. El I.M.C.P. a través de su Comisión de Principios de Contabilidad se ha avocado al estudio de este fenómeno inflacionario, para lo cual, damos un panorama general desde sus primeros estudios hasta su posición actual - que es el Boletín B - 7 .

En el tercer capítulo se explica el origen de la reexposición como una necesidad, ocasionada por el problema inflacionario que estamos viviendo en donde las cifras de los

estados financieros son irrelevantes porque están basadas - en el costo histórico, este supone que su medida, la moneda, de hecho mantiene invariable su poder adquisitivo, pero en esta época inflacionaria ya no se cumple con lo que establece éste. Se da un concepto de lo que se entiende por reexpresión de estados financieros y se menciona en forma general las ventajas de ésta, en seguida se trata el punto de vista legal de la información financiera reexpresada para ver si es aceptada la reexpresión de estados financieros, y por último un panorama general del Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", ya que este Boletín es el que establece los procedimientos para efectuar la reexpresión de estados financieros en México.

En el cuarto capítulo se tratan los Métodos para determinar las cifras actualizadas, que son establecidos por el I.M.C.P. a través del Boletín B-7, en el cual establecidos métodos que se pueden utilizar para la reexpresión de estados financieros siendo uno de ellos el "Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios", y el otro "Método de Actualización de Costos Específicos", dándose una introducción de ambos métodos y luego se trata en forma particular en lo que consiste cada uno de éstos y su mecánica de aplicación, sus ventajas y desventajas y un caso práctico de cada uno, los cuales no se refieren a una empresa - en especial, porque de lo que se trata aquí es de que se entienda cual es la mecánica de ajuste seguida por cada método y así poder elegir el que más se adapte a las características o necesidades de cada empresa.



CAPITULO 1

LA INFLACION .

- 1.- ¿Que es la inflación?
- 2.- Causas y Origenes.
- 3.- Principales Consecuencias.
- 4.- Impacto de Problemas Inflacionario en la Empresa

## ¿ QUE ES LA INFLACION ?

En nuestro país actualmente la inflación es una pala  
bra de moda, y sin lugar a dudas es un tema que abarca la -  
atención de un buen número de personas en los últimos años,  
ya que es la causa de una profunda preocupación por sus se-  
rias repercusiones, económicas, sociales y políticas.

A continuación se presentan algunas definiciones de-  
inflación, que se considerarán más sencillas y entendibles:

"La inflación es el aumento de precios general y con  
tinúo, es la pérdida del poder adquisitivo de dinero y es -  
la devaluación interna de la moneda". (1)

"La inflación es un fenómeno económico dado por el -  
aumento generalizado de los precios de los bienes y servi-  
cios, medido por el denominador incremento en el nivel gene  
ral de precios, el cual caracteriza la pérdida del poder -  
adquisitivo de la moneda". (2)

"La inflación es un aumento sostenido y generalizado  
en el nivel de precios, que proviene de los desajustes pro-  
ducidos entre la cantidad de dinero deseado y deseable, y -  
la cantidad efectivamente mantenida". (3)

(1) La Revista Contaduría Pública 1975

(2) De acuerdo con la Ponencia del C.P. Santiago Lazzati

(3) "Curso Superior de Economía 1973" de Frederic Benham

Por lo tanto la inflación implica un aumento general y sostenido de los precios de bienes y servicios, producido fundamentalmente por un incremento en el circulante cuyo - origen se encuentra en un estado de desequilibrio económico entre la oferta y la demanda.

## CAUSAS Y ORIGENES

Es un hecho inobjetable que en las últimas décadas - de este siglo todos los países del mundo, independientemente del sistema político - económico que los rija, han tenido que enfrentarse, en mayor o menor escala al fenómeno inflacionario, el cual, como se explica adelante tiene un sinnúmero de repercusiones económicas, sociales, políticas y hasta psicológicas, que afectan a la mayoría de las actividades humanas.

Entre las principales causas y orígenes de la inflación se enuncian las siguientes:

1.- El desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, que se traduce en una disminución del poder adquisitivo de la moneda, como resultado directo del aumento continuo y generalizado de los precios.

2.- La tendencia del Estado de cada vez mayores recursos; acudiendo a financiamientos internos y externos, y cuando estos son inalcanzables recurren a la emisión de moneda.

3.- El aumento en el circulante, ya sea éste, en moneda o en crédito provoca que haya una mayor cantidad de dinero que se pone en manos de los consumidores, con el cual, hay una mayor demanda de bienes y, en un momento dado la cantidad de bienes disponibles ya no son suficientes para hacer frente a la solicitud de los consumidores.

4.- La falta de planeación en cuanto al incremento en el gasto público, que califique realmente el monto. Y también, el aumento indiscriminado de la burocracia; la co-

rrupción y de la deshonestida de varios funcionarios.

Por otro lado el aumento de subsidios a determinadas paraestatales que lejos de cumplir con el objetivo social - implicado en su funcionamiento, desperdician irresponsablemente recursos para cubrir su ineficiencia.

5.- El aumento no justificado de los salarios y que no repercuten en la productividad, es decir, dicha productividad no es correlativa a las peticiones y demandas salariales.

6.- Problemas estructurales de desequilibrio en nuestra Balanza de Pagos, ya que si el país importa más de lo - que exporta tendrá un déficit en su cuenta corriente, y como consecuencia tendrá que hechar mano de sus reservas y/o solicitar préstamos a gobiernos y bancos de otros países.

En conclusión uno de los principales factores que - han contribuido decisivamente a estimular el fenómeno de la inflación a sido la emisión de circulante monetario en ma--yor grado al crecimiento real de la producción nacional de bienes y servicios.

## PRINCIPALES CONSECUENCIAS

La mayoría de los factores antes enlistados ayudan a la elevación del Índice Inflacionario, pero no se puede negar para efectos prácticos que ellos también se ven influenciados por la misma inflación.

Entre las principales consecuencias de la espiral inflacionaria podemos destacar las siguientes:

1.- El constante deterioro del poder adquisitivo de la moneda, motivado por un incremento en la mayoría de los precios de las mercancías y servicios, es una de las repercusiones más directas de la inflación, la que puede definirse como "la tendencia constante hacia un aumento en el nivel general de precios de los bienes de consumo y de los factores productivos".

2.- Provoxa una serie de distorsiones en el Sistema Tributario ya que al financiar el Gobierno su Déficit Presupuestal, con la emisión de dinero inflacionario, o bien con la implantación de nuevos impuestos, que aumentan la recaudación del sector fiscal.

3.- Hay mayor concentración de la riqueza y a la vez, una peor distribución del Ingreso, es decir, la concentración de riqueza y poder en pocas manos, por un lado, y el empobrecimiento de las clases sociales mayoritarias por otro lado.

4.- El establecimiento de precios topes en ciertos productos que a la larga, por incosteables para las Empresas dejan necesariamente de existir.

5.- La pérdida de la competitividad de las mercancías de un país en el extranjero, ya que los artículos más caros corren el riesgo de ser suplantados por artículos más baratos de los países competidores, es decir, lo que acaba por frenar las exportaciones e impulsar las importaciones.- Ello ocasiona, consecuentemente un déficit comercial que a su vez hace aparecer al tipo de cambio sobrevaluado.

6.- Otra de las consecuencias más dañinas de la inflación en nuestro país es la devaluación, la cual se refiere a la baja de valor de una moneda con respecto a las extranjeras.

También se ha establecido que la diferencia en las tasas de inflación entre países, origina ajustes en sus equivalencias cambiarias. Las monedas con bajas tasas de inflación tienden a subir de valor en relación a la moneda con procesos inflacionarios más acentuados, como consecuencia necesaria para equilibrar el poder adquisitivo de ambas monedas.

Es por ello, que se recurre a la devaluación para corregir un desequilibrio en el sector externo de la economía.

7.- El aumento salarial, se obtiene en las empresas privadas mediante un aumento de precios, y por parte del Estado a través de financiamientos; lo cual tendrá como consecuencia una mayor cantidad de dinero en circulación.

De acuerdo a lo expuesto se concluye que, nuestro país esta experimentando en los últimos años un proceso inflacionario permanente y, su efecto tangible se refleja en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda por el incremento del precio de los bienes y servicios.

Por lo tanto la inflación es dañina y afecta en mayor o menor medida a las empresas e individuos ya que propicia desajustes en costos, precios, hábitos de consumo, utilidades y desigualdad entre los niveles de ingresos.



## IMPACTO DEL PROBLEMA INFLACIONARIO EN LA EMPRESA

Es un hecho indiscutible el que el fenómeno inflacionario repercute en la estructura de las empresas ya que se desenvuelven en el mismo sistema económico en que la inflación se sitúa.

En nuestro país en los últimos años hemos sentido, - en mayor grado, los efectos de la inflación. Así como cada uno de nosotros en lo individual hemos sentido los efectos de la inflación a través del aumento en el nivel general de precios y nos hemos concientizado de ello, así las empresas también lo han experimentado y sin embargo, se ha hecho poco para reconocer estos efectos en la información financiera, lo que puede conducir a decisiones desfavorables y llegar a ser peligrosas para las empresas.

Los efectos de la espiral inflacionaria se reflejan en las empresas principalmente a través de:

1.- Por lo general, en épocas de inflación, las utilidades que reporta la información financiera, son elevadas, y son causadas principalmente por la comparación de costos antiguos a ingresos actuales, y como consecuencia de ello, - los accionistas pueden acordar que se les haga reparto de dividendos por cantidades importantes si no es por el total de las utilidades, dando origen con ello, a una descapitalización de la empresa, ya que no va a contar con los recursos necesarios para reponer activos fijos e inventarios.

2.- La disminución del poder adquisitivo de la moneda, hace que al obtener las utilidades, las cuales en cierto grado son ficticias, se deban pagar impuestos y partici-

pación de utilidades a los trabajadores, los cuales van a ser pagados reales, y van absorber éstos en algunos casos, no solo la totalidad de las utilidades reales sino también parte del patrimonio de la empresa. Esto va a ser que el impuesto no sea equitativo.

3.- En el caso de empresas cuyos productos están sujetos a control de precios, y no se consideran los costos actuales de los productos que están sujetos a control de precios, y por ello no existe otra solución más que declarar utilidades ficticias, mientras se sigan tomando como base registros históricos y no se considere el factor de la inflación.

4.- Los incrementos constantes y agudos en los insumos productivos, así como la escasez de los mismos.

5.- Se va a requerir mayores financiamientos a costos más altos.

6.- Escasez de trabajo en lo general.

7.- Se reduce el volúmen de las ventas motivadas por el aumento en los precios, y por la mayor selección de los consumidores a comprar productos básicos.

8.- Hábiendo utilidades importantes, lo cual sería índice de una rentabilidad fabulosa, y no tener solvencia, debido a que la inflación se presenta con serios problemas en el flujo de efectivo, situación que no compagina teóricamente, y que puede ocasionar en terceros dudas con respecto a la veracidad de las utilidades la cual perjudicaría la obtención de créditos principalmente por parte de institucio-

nes bancarias.

9.- Los inventarios, activos fijos y el capital contable de la empresa que están expresados principalmente en la información financiera en monedas de distinto poder adquisitivo, valuándolos en igual forma que el efectivo, cuentas por cobrar, préstamos bancarios, etc., lo cual va a distorcionar dicha información puesto que los primeros están registrados a costos históricos y los segundos a costos actuales.

Es indudable que la inflación afectará en mayor o menor grado a cada empresa de acuerdo a las características de operación y la situación financiera de cada empresa en particular.

CAPITULO II

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS ANTE EL PROBLEMA OCASIONADO POR LA INFLACION.

- 1.- La Contabilidad y la Inflación.
- 2.- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- El Licenciado en Contaduría an te la Inflación.
- 4.- Estudio y Pósición actual del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## LA CONTABILIDAD Y LA INFLACION

La fuerte inflación que se ha dejado sentir, desde - la década de los setenta es un reto para la contabilidad - tradicional. La información que contienen los estados fi--nancieros preparados desde ese enfoque van perdiendo signi--ficado en su contenido al cuantificarse las transacciones - con una medida que no es uniforme, dando por consecuencia - que su eficacia como herramienta útil en la toma de decisiones se vea disminuida; como a continuación se vera.

En primer lugar se define a la Contabilidad como - "una técnica que esta regida por un conjunto de principios- propios cuyo objeto es mostrar la historia financiera de - una unidad económica para fines informativos propios y de - terceros" (1)

Por lo tanto, el objetivo principal de la contabili- dad es el de informar y el de reunir datos cuantitativos pa ra ofrecer bases suficientes para la toma de decisiones. - Por lo consiguiente la información financiera es útil siem- pre y cuando el contenido informativo que proporciona reúna las características siguientes:

(1) Gertz Manero Federico. Origen y Evolución de la Conta- bilidad

SINTESES DE LAS CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

UTILIDAD

Es la cualidad de adecuarse a los propósitos del usuario.

Contenido Informativo

Significación.- Capacidad de representar simbólicamente con palabras y cantidades, su evolución su estado y los resultados de su operación.

Relevancia .- Consiste en seleccionar los mejores elementos, - que permitan al usuario captar el mensaje, y operar sobre éste para lograr sus fines.

Veracidad .- Es la cualidad que abarca la inclusión de eventos realmente sucedidos y de su correcta medición.

Comparabilidad.- De ser válidamente comparable en los diferentes puntos de tiempo para una entidad.

Oportunidad .- Se refiere al hecho de disponer de la información en el momento preciso para tomar decisiones a tiempo, para el logro de sus fines.

CONFIABILIDAD

Por la cuál el usuario acepta y utiliza la información para tomar decisiones.

Estabilidad .- Indica que su operación no cambia en el tiempo y que los informes financieros que produce han sido obtenidos aplicando las mismas reglas para la captación de los datos, para su cuantificación y para su presentación.

Objetividad .- Considera que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información representa la realidad, de acuerdo con dichas reglas.

Verificabilidad.- Significa que se pueden aplicar pruebas para verificar la información producida.

PROVISIONALIDAD.- Significa que no representa hechos totalmente acabados y terminos.

(Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad.)

Desafortunadamente dicha información a perdido fundamentación puesto que ya no reúne las características establecidas en las circunstancias actuales en que vive el país, es decir, en un período inflacionario.

Es por ello, que para la empresa el problema real - económico de esta época inflacionaria, es la descapitalización, consecuentemente para poder superar los impactos de - la inflación se requiere que la información financiera reúna las características antes mencionadas para que ésta sea útil y confiable para la toma de decisiones en las empresas.

El producto de la contabilidad se evidencia en los - estados financieros, y son básicamente el Balance General, - el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en la Situación Financiera los cuales deben cumplir los requisitos de utilidad y confiabilidad para una acertada toma de decisiones.

En una época de estabilidad económica, la información financiera basada en el valor histórico es útil y confiable para efectos de tomar decisiones en las empresas, pero en esta época de inflación, la información no es útil ya que no presenta en forma clara y válida la situación financiera de la empresa, ya que los valores que en ella se presentan son en unidades de poder adquisitivo diferente.

Para producir información financiera, la profesión - contable tiene que apoyarse en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los que está basada la cuantificación contable, los cuales se analizarán en el siguiente tema.

## PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (I.M.C.P.) es la encargada de publicar, entre otras, una serie de boletines con el fin de unificar criterios entre los miembros de nuestra profesión y así evitar discrepancia en cuanto al tratamiento que se le debe de dar a los conceptos que integran los estados financieros.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados están contenidos, con carácter normativo, en el Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., por lo que este boletín sirve de punto de partida de otros, los cuales consecuentemente no pueden contradecirlo.

Los Principios de Contabilidad que se aplican en nuestro país no necesariamente tienen que ser los mismos que los de otros países.

Los principios de contabilidad son producto de un ambiente y una época. Al cambiar éstos, también los principios cambiarán (o al menos deberían) .

El Boletín A-1 Insiste reiterativamente sobre este punto en sus párrafos 5 y 6:

"Los principios de contabilidad son guías de acción y no verdades fundamentales a las que se adjudica poder explicativo y de predicción".

"... no debe considerarse lo afirmado en él (boletín) como fundamento inamovible y acabado".

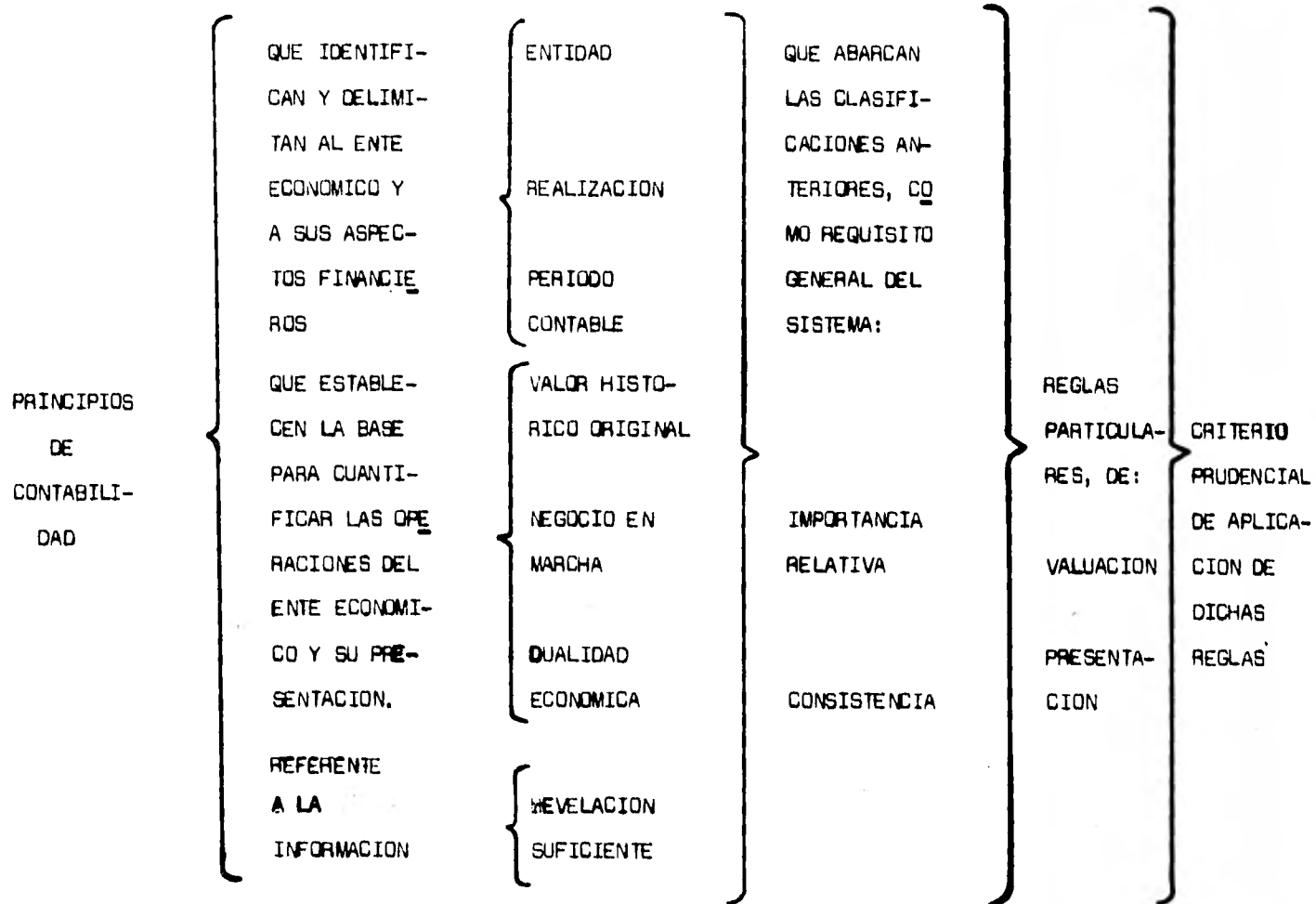


Según el Boletín A-1 "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera" de la comisión de principios de contabilidad, define los principios de contabilidad general mente aceptados de la manera siguiente:

"Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son los siguientes:

ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA



Los principios de contabilidad se crearón con la finalidad de dar utilidad y confiabilidad a la información financiera de las empresas.

Por lo que al analizar estos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se considera de importancia mencionar únicamente los que se relacionan con esta finalidad, y ver si se cumple o no con lo que se establece en cada uno de ellos, ya que en ésta época el efecto de la inflación en ellos, a distorcionado la utilidad y confiabilidad de la información financiera como a continuación se analiza.

#### REALIZACION

"La realización implica un cambio en la situación financiera y/o en el resultado de operación de la entidad. - El fundamento del principio de realización es fijar un punto de partida acerca del "por que" debe considerarse que la entidad ha efectuado una transacción sujeta a medición.

La contabilidad cuantifica en términos monetarios - las operaciones que realiza una entidad con otros partici--pantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad - cuantifica, se consideran por ella realizados:

- A) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes econó-micos,
- B) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o

C) Quando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta, cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios."

En los términos de este principio y especialmente en lo indicado en el inciso "C" el cual se refiere a eventos - tales como; la revaluación o devaluación de una moneda extranjera, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, etc., y en consecuencia es claro que no se han tomado en cuenta, para efectos de cuantificar precisamente "ciertos - eventos económicos que la afectan", se considera que la inflación es un evento económico y, por lo cual, debería de cuantificarse para cumplir con este principio de realización.

#### VALOR HISTORICO ORIGINAL

"Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de - efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación - razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser - modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores - que les hagan perder su significado, aplicando métodos de - ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad - y objetividad de la información contable. Si se ajustan - las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modifica - dos que integran los estados financieros, se considerará - que no ha habido violación de este principio; sin embargo, - ésta situación debe quedar debidamente aclarada en la in - formación que se produzca".

Este mismo principio contempla la posibilidad de -  
ajustar las cifras por cambios en el nivel general de pre--  
cios siempre y cuando se apliquen a todos los conceptos sus-  
ceptibles de ser modificados.

Es claro que a la fecha la información financiera de  
la mayoría de las empresas no se ha dado el ajuste de todos  
aquellos conceptos susceptibles de ser modificados para cum-  
plir con el principio de valor histórico original.

#### REVELACION SUFICIENTE

"La información contable presentada en los estados -  
•financieros debe contener en forma clara y comprensible to-  
do lo necesario para juzgar los resultados de operación y-  
la situación financiera de la entidad".

Es importante que la información al público en gene-  
ral, contenga suficientes elementos de juicio y material bá-  
sico para que las decisiones de los interesados estén funda-  
das.

En el principio de revelación suficiente se encuen--  
tran implícitamente contenidos no solamente los aspectos de  
suficiencia de la información financiera, sino también las  
características cualitativas que la misma debe poseer para  
una adecuada revelación, Por lo tanto, los estados finan--  
cieros deben contener información que sea relevante, lo que  
implica un criterio de selección y la determinación de los-  
conceptos que habrán de incluirse y la forma en que los mis-  
mos deberán ser presentados y clasificados.

Los estados financieros deben contener información -  
que sea competente, proporcionando información idónea que -

auxilie a quienes dependen de la misma, al tomar decisiones en relación con las entidades económicas.

Es claro que en éstas épocas inflacionarias y en los términos de los estados financieros tradicionales no se está cumpliendo con lo contenido en este principio, para que se puedan juzgar los resultados de operación y la situación de la empresa con todo lo necesario, ya que en la mayoría - de las empresas mexicanas, no revelan las consecuencias que les ocasiona o les esta ocasionando la inflación en el desempeño de su actividad.

#### CONSISTENCIA

"Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado, y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. "Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información". Se ha venido subrayando la importancia de mantener y utilizar técnicas y métodos contables que permanezcan en el tiempo; no obstante lo anterior, está Comisión reconoce la necesidad de substituir en algunos casos y modificar en otros, la aplicación de determinadas reglas - particulares de contabilidad considerando que han dejado de

ser útiles - parcial o totalmente - a la entidad en que se habían estado aplicando, ocasionando una inconsistencia. - Consecuentemente, y bajo circunstancias especiales la substitución de una regla particular no solo es recomendable, - sino necesaria, aun a costa de la integridad del principio de "Consistencia". En estos casos se deberán tomar en consideración, los aspectos siguientes:

- A) Los estados financieros de ejercicios anteriores - que se incluyan con propósitos comparativos, deben presentarse tal como fuerón preparados originalmente.
- B) Describir en los estados financieros en que se - produzca la inconsistencia, las causas que provocaron el cambio, la justificación del mismo, - señalando porque la nueva regla es preferible - y, - el efecto que tuvo o puede tener en la situación financiera y los resultados de operación de la entidad de acuerdo con el principio de revelación - suficiente, tratado en boletín específico. (2)

Es obvio que en estas épocas inflacionarias no se están siguiendo los procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo, de acuerdo a lo establecido en este principio.

#### IMPORTANCIA RELATIVA

"La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad -

(2) Boletín A - 7

-susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. -  
-Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de in-  
-formación contable como para la información resultante de -  
-su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad  
-de los estados con los requisitos de utilidad y finalidad -  
-de la información."

Por lo consiguiente es claro que no se están mostrando los aspectos relevantes susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios, derivados de la inflación en los estados financieros.

#### PERIODO CONTABLE

"La necesidad de conocer los resultados de operación-  
-y la situación financiera en la entidad, que tiene una exis-  
-tencia continúa, obliga a dividir su vida en períodos con-  
-vencionales. Las operaciones y eventos así como sus efec--  
-tos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identi-  
-ficarían con el período en que ocurren; por tanto cualquier in-  
-formación contable debe indicar claramente el período a que  
-se refiere. En términos generales, los costos y gastos de-  
-ben indentificarse con el ingreso que originarán, indepen--  
-dientemente de la fecha en que se paguen".

Nuevamente aquí la situación de no reflejar en cada -  
-período los efectos inflacionarios.

De acuerdo con el análisis efectuado anteriormente se  
llegó a la conclusión de que en la actualidad la información  
tradicional no esta cumpliendo con los fines que persiguen -  
los principios de contabilidad generalmente aceptados.



## EL LICENCIADO EN CONTADURIA ANTE LA INFLACION

La necesidad que tiene toda entidad de control e información financiera para tomar decisiones, es lo que dió origen a la profesión. Dentro del marco general de las profesiones, la actividad que desempeña el Licenciado en Contaduría constituye uno de los servicios más importantes de la sociedad, ya que la profesión es eminentemente social y económica; es por ello, que el Licenciado en Contaduría tiene los conocimientos universales de un profesional en su ramo, para prestar servicios a las empresas que persiguen fines - lucrativos, no lucrativos, y en la misma Administración pública de cualquier país.

Es importante señalar la actuación del Licenciado en Contaduría dentro de los últimos años, en la sociedad su función no se circunscribe como en antaño, pues cada día se van precisando con mayor claridad sus servicios profesionales que presta a las empresas en las cuales debe proyectarse, dentro de la responsabilidad y de la función social que en la época actual se le asigna a colaborar en la resolución de los problemas nacionales, necesaria para acelerar el desarrollo económico del país. Las relaciones que tiene el contador con la actividad económica social son estrechas. Es por ello que gran parte del material de estadística utilizado para tomar la cuenta del ingreso nacional bruto se obtiene de las empresas privadas y públicas que son llevadas por los contadores.

Dentro del Boletín A - 1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, denominado "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad" define a la contabilidad como sigue:

"La Contabilidad Financiera es una técnica que produce sistemática y estructuralmente, información cuantitativa en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica".

De acuerdo a lo anterior, en el área de Contabilidad la información que se proporcione está ligada íntimamente a la actividad del Licenciado en Contaduría que produce dicha información, por lo tanto, es aquí de donde se deriva la gran responsabilidad que tiene en estos momentos, ya que su información es realmente válida para la toma de decisiones, la cuál debe de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros.

La importancia en la actividad del Licenciado en Contaduría como profesional que cuente con todos los elementos necesarios que respondan a las necesidades sociales, dá como observancia los siguientes requisitos mínimos:

- Campo específico de actuación.
- Conocimiento técnico.
- Práctica profesional.
- Etica profesional.
- Responsabilidad social.
- Responsabilidad legal.

En la época en que estamos viviendo, en la que hay complicaciones sociales, políticas, económicas y financie--

ras el campo específico de actuación del Licenciado en Contaduría lo desarrolla en los aspectos de la preparación de la información financiera, la crítica a la misma, su interpretación y consultoría fiscal financiera entre otras. En este sentido se requiere poder dirigir con éxito ante el problema de la inflación en las empresas, por lo tanto, no sólo debe suministrar servicios de Auditoría y Contabilidad sino realiza una verdadera tarea de asesoramiento a los organismos públicos y privados que intervienen en el desenvolvimiento económico.

Por lo anteriormente expuesto, el Licenciado en Contaduría debe ser objeto de una formación profesional muy estricta que coadyuve a la integración de una personalidad ética, responsable y eficiente, para así, salvaguardar su prestigio personal y profesional.

Dado que la Contabilidad proporciona la valorización, el análisis y los informes financieros, el Licenciado en Contaduría tiene que proporcionar información financiera que sea significativa y veraz tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1.- El Licenciado en Contaduría tiene que estar capacitado para entender lo que es la inflación y la forma en que afecta a su área de actividad, de manera que pueda realizar los ajustes derivados de la inflación en la información financiera. Dicha capacitación podrá conseguirse de diversas formas que pueden ser:

- a) Consultando bibliografía que se ha publicado en México con motivo de la inflación.

- b) Estudiando la literatura editada por otros países en los que el problema de la inflación es más antiguo que en el nuestro, como es el caso de Brasil, Argentina, etc.
- c) Asistiendo a conferencias que realizan las agrupaciones profesionales u otros organismos especializados en el tema.

2.- De acuerdo a esta capacitación, se tomará conciencia de aspectos importantes como los siguientes:

- a) La necesidad de preparar Estados Financieros ajustados por la inflación. Por supuesto, dichos ajustes no deben realizarse a la ligera, sino después de un profundo estudio, sobre las técnicas que miden el fenómeno inflacionario haciendo una evaluación consciente para aplicarlas a las condiciones específicas de cada empresa.
- b) La conveniencia de valorar los inventarios por el método UEPS, de manera que los resultados de las empresas que incluyen ingresos a precios elevados, absorban costos actuales, dejando valuados los inventarios a costos más antiguos. Ya que este método tiende a excluir de los resultados las ganancias aparentes por la inflación.

Ante esto, el Licenciado en Contaduría tiene el reto de seguir proporcionando información útil y confiable para la toma de decisiones, por lo tanto, corresponde a este profesional y a las instituciones a las que está agrupado proporcionar la mayor ayuda posible a los empresarios para ir resolviendo el problema de revelar los efectos de la infla-

ción en la información financiera.

Es indispensable la práctica profesional que se adquiere en el desempeño de las actividades, lo que dará al profesional un cúmulo de experiencias y amplio criterio con un sentido de proyección económica positiva para las empresas.

El profesional siempre debe tener presente la confianza pública que descansa en su actividad, por lo que la toma de decisiones afectará a terceros en muchas ocasiones, de ahí la responsabilidad ante la sociedad. En éste caso, no es sólo de conciencia, sino que la ley establece responsabilidades concretas, pudiendo llegar a configurar delitos inclusive.

Se puede decir que el Licenciado en Contaduría adquiere la responsabilidad de constantemente permanecer actualizado realizando estudios de la profesión, siempre con la finalidad de prestar sus servicios de una manera tal que las labores encomendadas se realicen con un buen éxito y sean útiles para las personas interesadas en esa información.

ESTUDIO Y POSICION ACTUAL DEL INSTITUTO MEXICANO  
DE CONTADORES PUBLICOS.

Desde que la inflación hizo acto de presencia en la economía nacional y mundial, se han venido desarrollando proyectos y estudios para substituir la información tradicional basada en costos históricos, con el propósito de corregir los efectos que provoca la inflación en la información financiera, por esta razón se hizo también imprescindible la necesidad de una nueva expresión o reexpresión de los estados financieros.

Han sido diversos los estudios que se han llevado a cabo en México, principalmente por el I.M.C.P., a través de su Comisión de Principios de Contabilidad y por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C.

Las Principales Proposiciones son las Siguietes:

El I.M.C.P. a través de la Comisión de Principios de Contabilidad en septiembre de 1969, emitió con carácter provisional, el Boletín 2 de la Serie Azul "Revaluación de Activo Fijo", como su nombre lo indica sus recomendaciones se refieren a revaluar los activos fijos, o sea, a corregir los valores históricos y presentar la medición a precios de intercambios presentes. Este Boletín, no fue aprobado por el I.M.C.P., pero en la práctica se ha venido aplicando con bastante éxito.

El I.M.C.P., publicó en el mes de septiembre de 1975 en la revista Contaduría Pública, un documento denominado "Proposición para el Ajuste de los Estados Financieros por Cambios en el Nivel General de Precios", para reexpresar los estados financieros con base en índices generales de

precios. A este documento se le dió carácter de recomendación el cual tendría un período de divulgación hasta el 31- de diciembre de 1976 y por lo tanto se decidiría sobre la - obligatoriedad de su aplicación transcurrido este período.- Después de varias opiniones recibidas y de la complejidad - del problema se decidió profundizar más, antes de someterse para su aprobación final.

Como consecuencia de la devaluación del peso en 1976 el - I.M.C.P. público como recomendación las siguientes circula- res.

- A) El 10 de septiembre de 1976 se publicó, la Circu- lar Núm. 1, "Pérdida del Valor Adquisitivo del pe- so". Esta recomendación equivalía a llevar a ca- bo una revaluación de los activos no monetarios - con las pérdidas cambiarias. Estos pronunciamien- tos son de acuerdo con el boletín B-5 "Registro - de transacciones en moneda extranjera.
  
- B) El 10 de noviembre de 1976 se publicó, la circu- lar Núm. 2 "Devaluación del Peso e Inflación", - en la cual se recomienda que se actualicen los va- lores del activo fijo tangible y su depreciación- acumulada, siguiendo las normas del Boletín Núm.- 2 de septiembre de 1969.

A principios de 1977 la Comisión de Principios de - Contabilidad emitió un proyecto de Boletín B-9 "Tratamiento Contable de la Devaluación del peso y de la actualización - del Activo Fijo", y trata de los problemas de la devalua- - ción y de la inflación. Su contenido es más o menos pareci- do al de los pronunciamientos anteriores, es decir, respec- to a la inflación presenta como alternativas el que se haga

un ajuste integral por los cambios en el nivel general de precios, o que se usen valores de reposición.

Al justificar el uso de las alternativas mencionadas, hay peligro de violar el principio del Valor Histórico Original ya que el único que no viola este principio es el método de cambios en el nivel general de precios.

Posteriormente, en el año de 1977, se dió a conocer el llamado boletín C- 13, que se refiere a la revaluación de los activos fijos tangibles y su depreciación correspondiente, utilizando los índices de precios generales y/o específicos y su costo de reposición. No obstante que este boletín se le reconoce como primer paso hacia la reexpresión integral de la información financiera, pero también se le ha considerado incompleto, por no tomar en cuenta el ajuste del inventario o el reconocimiento de las utilidades o pérdidas en el saldo de los activos y pasivos monetarios.

En enero de 1978, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (I.M.E.F.), emitió su pronunciamiento oficial titulado "Un Método Integral de Ajuste a los Estados Financieros basados en los Valores Actuales", el cual se publicó en la revista Ejecutivos de Finanzas, y a la vez le recomendó al I.M.C.P. que lo estudiará, y que lo aplicasen de manera experimental a las empresas.

El I.M.C.P., mediante su Comisión de Principios de Contabilidad, en noviembre de 1978, emitió un proyecto para auscultación de boletín B-7 sobre la "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera". Una vez que el boletín fué adecuado con los comentarios y sugerencias respectivas, la Comisión de Principios de Contabilidad, procedió a darles carácter de obligatoriedad para todas las empresas.



CAPITULO III

REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS.

1.- Origen.

2.- Concepto.

3.- Ventajas.

4.- Punto de Vista Legal de la Información Financiera Reexpresada.

5.- Panorama General del Boletín - B-7.

## O R I G E N

En estos últimos años nuestro país está afectado fuertemente por el fenómeno inflacionario, debido a esto nuestra profesión contable se ha preocupado, por encontrar un método de revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

En nuestro país, la información contable financiera se ha fundado tradicionalmente en el principio del "valor histórico original". Este principio se basa en que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de unidades monetarias, lo cual supone que su medida, la moneda, de hecho mantiene invariable poder adquisitivo, y por lo tanto, cuando no hay estabilidad monetaria las utilidades que se presentan en los estados financieros son diferentes a las realmente generadas, y por lo cual, en muchas ocasiones se afectan comparando costos y gastos de ayer con pesos de hoy.

En consecuencia, se dice que cuando impera la estabilidad en el nivel general de los precios, las normas del costo histórico son las mejores, pero de lo contrario, como sucede en épocas de costos crecientes "inflación", originan que los estados financieros muestren utilidades superiores a las reales.

Debido a lo anteriormente expuesto, varios contadores y financieros presionaron para que se comprendiera la necesidad de reconocer que el costo histórico en ciertas épocas cerraba el camino de la verdad, era necesario abandonar por lo menos parcialmente, el costo histórico si querían estados financieros preparados para toma de decisiones.

La Reexpresión de Estados Financieros, surgió como una necesidad para todas las personas interesadas en la información financiera. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por conducto de su Comisión de Principios de Contabilidad público en Noviembre de 1978, el proyecto para auscultación, que es el Boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera" y procedió a darle carácter de obligatoriedad una vez que el boletín fue aprobado por la mayoría de los socios, para todas las empresas (con excepción de las Instituciones de Crédito, de Seguros y Fianzas y las No Lucrativas) a partir de los ejercicios sociales que se inicien desde el 1o. de Enero de 1980.

Este boletín es el primer documento que se emite para lograr normalizar la reexpresión integral de la información financiera producida por las empresas de México.

## C O N C E P T O

En la actualidad no existe un concepto de lo que es reexpresión de estados financieros. De acuerdo a nuestro estudio y análisis realizado, trataremos de dar un concepto de lo que es la reexpresión de estados financieros.

Es el método que actualiza aquellas cifras de los Estados Financieros, en los que los efectos de la inflación - sean más significativos. Con el fin de obtener una información más apegada a la realidad y así poder tomar decisiones más acertadas.

## VENTAJAS

La información financiera esta basada en normas del Costo Histórico, por lo tanto, los registros contables no considerarán las alteraciones de la moneda en cuanto a su poder adquisitivo. Este hecho se traduce en consecuencias desfavorables, como la dificultad para conocer las utilidades del negocio en valores reales, por lo que, esta deficiencia de la información puede conducir a tomar decisiones desfavorables para las empresas, tales como: el pago del gravamen y reparto de utilidades ficticias; la falta de comparabilidad producidas por las desviaciones del sistema actualmente utilizado, etc.. Como consecuencia de lo anterior, el exceso de utilidad a repartirse entre los accionistas tiene repercusiones tan graves como la descapitalización de la empresa.

La contribución de la Contaduría en esta época de inflación en la que nos encontramos, ha sido la de aportar la solución del problema planteado en el párrafo anterior. Así, creada la Reexpresión de Estados Financieros resalta claramente las ventajas que ofrece, a fin de rescatar la significación de la información financiera, las principales ventajas son las siguientes:

- 1.- Las cifras actualizadas son apegadas a la realidad determinando costos más correctos.
- 2.- Teniendo costos más correctos se pueden fijar precios de venta más justos.
- 3.- La distribución de las utilidades efectivamente realizadas, evita la descapitalización de las empresas.

- 4.- Permiten la comparabilidad de las cifras entre distintos periodos.
- 5.- Se crean reservas de capital especiales que posibilitan la permanencia de la empresa en el futuro, proyectando su crecimiento.
- 6.- Al contar con información financiera en términos reales permite determinar con mayor veracidad la capacidad de endeudamiento, así como, poder gestionar y obtener créditos más adecuados a la empresa.
- 7.- La posibilidad de establecer políticas conservadoras de acuerdo a la época inflacionaria actual, tales como: - Implantar cláusulas de escalación, ajuste y reajuste de precios; así también, los excedentes en efectivo no tenerlos en inversiones improductivas, para lo cuál, se debe ejercer un mayor control en el manejo de recursos financieros, en el flujo de efectivo, y, quizá en activos fijos recurrir al arrendamiento financiero.

Efectivamente, lo primordial para las empresas en épocas inflacionarias es ajustar la información financiera, ya que de lo contrario, como anteriormente mencionamos, se tiene utilidades ficticias e información financiera totalmente distorsionada por la misma inflación. Evidentemente, una de las formas de luchar contra la inflación, es lograr que las políticas, las decisiones de los empresarios sean sobre información actualizada con cifras más acordes con la realidad, y no sobre información ficticia que es la que actualmente está produciendo la inflación.

A pesar de las deficiencias, es innegable que el esquema contable tradicional ha sido útil y confiable para la

comunidad de negocios por un largo período. Consecuentemente, no debe abandonarse el costo histórico, sino complementarse destacando los efectos principales de las fluctuaciones frecuentes o intensas que dicha información oculta.

PUNTO DE VISTA LEGAL DE LA INFORMACION  
FINANCIERA REEXPRESADA

De acuerdo a las disposiciones relativas a la reexpresión de la información financiera contenida en el Boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y en la Circular 11-3 de la Comisión Nacional de Valores de Fecha 22 de mayo de 1980, entraremos ahora al análisis jurídico de las mismas.

Para realizar este análisis jurídico hay que recurrir a nuestra legislación mercantil existente y en especial a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley General de Sociedades Mercantiles que son los ordenamientos jurídicos que regulan la materia objeto de nuestro estudio.

Desafortunadamente, el Código de Comercio data del año de 1887, y la Ley General de Sociedades Mercantiles, del año de 1934, en los cuales, el contenido de sus disposiciones no han sufrido cambios importantes, por lo que sus ordenamientos jurídicos son muy remotos que no contemplan en forma específica la materia que nos ocupa. Sin embargo en estos dos ordenamientos existen disposiciones para dar la solución a este asunto.

Así nos encontramos con que el Código de Comercio al referirse a la contabilidad mercantil dispone en su Artículo 38 que los comerciantes deben llevar un libro de inventarios y balances en el que deban presentar al principio de sus operaciones una relación exacta de dinero, valores, créditos, efectos al cobro, bienes muebles e inmuebles, mercaderías y efectos de todas clases que constituyan su activo,



apreciados a su valor real, y que deban anualmente de formular en el mismo libro el balance general de sus negocios, - con los pormenores expresados con anterioridad.

Por otro lado, la Ley General de Sociedades Mercantiles al referirse al balance de las sociedades anónimas, - dispone en su Artículo 172 que estas sociedades deben practicar un balance en el que deban hacer constar el capital social, la existencia en caja, las diversas cuentas de activo y de pasivo, las utilidades o pérdidas y los demás datos necesarios para mostrar claramente el estado económico de la sociedad.

Estas disposiciones no sólo no contravienen a lo que expresa el Boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, sino que van más allá al obligar a los comerciantes a registrar en sus balances los activos a su valor real para mostrar claramente la situación económica de sus negocios.

De acuerdo a está exposición de motivos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el legislador pretendió - que los balances de las sociedades anónimas mostraran su haber social a valores reales, pero que al mismo tiempo, reconoció que, para determinar la forma de llevar a cabo las valorizaciones, no era el indicado, y menos aun que fuera conveniente, reglamentar jurídicamente tales valorizaciones - por lo cambiante de las condiciones económicas.

Así fue como el legislador concientemente dejó en manos de personas que están profesionalmente capacitadas para la preparación de los balances de las sociedades anónimas - la decisión de fijar las reglas de valorización del haber -

social de las mismas para presentar claramente su situación económica.

En base a lo anterior y en el hecho de que son los - contadores públicos los profesionistas legalmente capacitados por la ley de Profesiones para la formulación de los Es tados Financieros de las empresas, de acuerdo a esto se con sideró que lo dispuesto en el Boletín B-7 del Instituto Me- xicano de Contadores Públicos, que es el organismo que los- agrupa, tiene su fundamento y apoyo legal en las disposiciones comentadas.

## PANORAMA GENERAL DEL BOLETIN B-7

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. - ha estado realizando una serie de análisis de diferentes - corrientes y posiciones de los países más afectados por la - inflación, y por ello realizó una serie de estudios, debido a que en estas épocas de fluctuaciones intensas de precios, la información financiera tradicional ya no proporciona una información real, por lo cuál pueden conducir a decisiones - desfavorables a las entidades y a la economía nacional, así es como en Noviembre de 1978 la Comisión de Principios de - Contabilidad, a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos dió un paso de gran importancia y trascendencia pa - ra la profesión de nuestro país, al emitir para su auscultación un proyecto de boletín denominado "Revelación de los - Efectos de la Inflación en la Información Financiera", mismo que fué aprobado en el mes de Enero de 1980.

El contenido principal del Boletín B-7 es el siguiente:

En primer lugar da un panorama de antecedentes del - mismo y en forma general nos da las deficiencias de la in - formación financiera tradicional. Indica los puntos de vis - ta que son considerados en la elaboración del boletín y son los siguientes:

- Es urgente ofrecer lineamientos con el fin de rescatar la significación de la información financiera, los cuales de - ben ser sencillos y prácticos para que su aplicación esté al alcance de todas las empresas.
- La contabilidad tradicional ha sido útil y confiable, con - secuentemente no debe abandonarse el costo histórico sino complementarse.

- Sería reprochable desterrar la práctica de la revaluación de activos fijos, por el contrario, sería deseable que se generalizara y así se disminuya los casos de falta de comparabilidad en la información financiera.
- Es aventurado pronunciarse por un método único de corrección, pero a la vez es necesario mantener la comparabilidad de la información y así evitar la utilización indis--criminada de la variedad de métodos disponibles.
- Existen problemas conceptuales y técnicos cuya resolución se podrá lograr a través de mayor análisis, difusión y experimentación. En la determinación y tratamiento de los efectos que produce en los resultados la posición monetaria y la retención de partidas no monetarias, se concluye que aún no existen bases sólidas para requerir que los - ajustes que pudieran derivarse de esas partidas y la ac--tualización directa del patrimonio se incorporen a los estados financieros básicos.

Debe adoptarse un proceso evolutivo y experimental - que en forma ordenada y sistemática, pruebe la validez y - utilidad de aquéllos métodos de ajuste que cuentan con ma--yor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación y que preserven la imparcialidad y objetividad de la información--contable.

Los métodos para la actualización de cifras que considera éste boletín deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Cubrir aspectos sustanciales, es decir, aquellos-- en los que tiene impacto la fluctuación de pre- - cios.

- b) Ser congruentes, o sea, corresponden a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizados - entre sí.
  
- c) Adoptados en forma integral, lo que equivale a - considerar todos sus efectos, tanto los "favora- - bles" como los "desfavorables", sin realizar una - discriminación selectiva que provoque falta de - equidad.

El análisis de los métodos disponibles que cuentan - con una considerable apoyo teórico y han sido desarrollados- y experimentados con mayor profundidad e intensidad son:

- 1.- El Método de Ajuste por Cambios en el Nivel Gene- ral de Precios.
  
- 2.- El Método de Actualización de Costos Especificos.

Cada empresa podrá preservar la imparcialidad y - objetividad de la información financiera eligiendo entre los métodos, aquél que se adapte mejor a las circunstancias. - (Cuadro número 1).

Cuadro 1

CONCEPTOS RATIFICADOS DURANTE EL PROCESO DE AUSCULTACION EN QUE SE BASAN CONCLUSIONES DEL BOLETIN B - 7 (Párrafos 16 al 35)

Método para la actualización de cifras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajuste por cambios en el nivel general de precios</li> <li>- Actualización de costos específicos</li> </ul>	<p>No implica desviación del principio "Valor histórico original".</p> <p>Representa desviación principio "Valor histórico original". Derivado procedente aplicación Boletín 2 "Revaluaciones activos fijos" obliga a reconocer que en México, puede considerarse como práctica aceptada, restablecer ciertos valores por éste método.</p>
Deformaciones esenciales se localizan rubros no monetarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventarios y Costo de ventas.</li> <li>- Activo fijo y Depreciación.</li> </ul>	<p>Boletín adopta ajuste a estos renglones, dada la complejidad inherente al ajuste integral.</p>
Problemas más complejos en la aplicación del B-7	<p>Patrimonio</p> <p>Resultado por posición monetaria</p> <p>Período experimentación</p> <p>Revelación suficiente</p>	<p>Actualizar en base Índice Nacional de Precios al Consumidor, adoptando el criterio del mantenimiento financiero de capital.</p> <p>En el marco fiscal es el método que se acepta. Ambos métodos no son excluyentes, por lo que es posible producir método combinado.</p> <p>Su determinación.-</p> <p>Su presentación.-</p> <p>Son de esperarse problemas y objeciones. Defectos que se presente serán menores que no ofrecer alternativas.</p> <p>Adquiere importancia mucho mayor dar a conocer criterios y políticas en la preparación de estados financieros.</p>

(Reexpresión de Estados financieros del

C.P. Jaime Domínguez Orozco)

Debido a la importancia de la actualización de cifras contables y en virtud de los distintos procedimientos que pueden seguirse para ello, la Comisión hace énfasis especial en que el requisito de revelación suficiente es más importante en estas circunstancias.

En todos los casos se deben revelar de manera, clara, completa y cuantificada:

- Las bases utilizadas para actualización de cifras de los estados financieros.
- Las consecuencias y el efecto fiscal de dichas actualizaciones sean que estén incorporadas a los estados financieros básicos o se muestren como información adicional.

PARTE NORMATIVA DEL BOLETIN B-7

( párrafos 45 al 79 )

Vigencia	<p>{ A partir del 1o. de Enero de 1980</p>	<p>{ Todas las empresas. A excepción de las instituciones de crédito de seguros y fianzas, no lucrativas.</p>
Obligatoriedad	<p>{ Su presentación en los estados financieros básicos cuando sea aplicable a través de información adicional.</p>	<p>{ Excepto cuando se hayan incorporado a los estados básicos actualizaciones de activo fijo, sus depreciaciones, deberá continuarse ésta práctica conforme a los lineamientos del boletín. Y las que lo hayan hecho podrán realizar esta actualización.</p>
Norma	<p>{ "Actualizar las cifras de los estados financieros en que los efectos de la inflación sean más significativos, y debe presentarse como información adicional a los estados financieros básicos".</p>	
<p>Información que debe actualizarse</p>	<p>{ Siempre que el impacto inflacionario sea significativo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Inventarios y costo de ventas,</li> <li>b) Inmuebles, maquinaria y equipo así como su depreciación acumulada y la del ejercicio.</li> <li>c) Inversión de los accionistas (capital contable) incluyendo:</li> </ul>	<p>{ 1.- Reserva para mantenimiento de capital. 2.- Ganancias o pérdidas acimuladas por posición monetaria. 3.- Superávit por retención de activos no monetarios.</p>



LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL BOLETIN B-7  
(párrafos 81 al 112)

De actualización de cifras	Actualización	<p>La primera ocasión, hacerlo al principio y fin ejercicio. Obtener fechas de adquisición activos o aportación capital. Se sugiere no ir más allá de 1954.</p>
	Inventario Final	<p>Para efectos prácticos se puede lograr</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ajustando mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor.</li> <li>2.- Estimando cifra que hubiera resultado aplicando P.E.P.S.</li> <li>3.- Valuando al precio última compra ejercicio.</li> <li>4.- Utilizando costo estándar.</li> </ol>
	Costo de Ventas	<p>Su reexpresión para efectos prácticos se logra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ajustando periódicamente por índices general o específico.</li> <li>2.- Utilizando U.E.P.S.</li> <li>3.- Utilizando costo estándar</li> <li>4.- Determinando costo ajustado por índices o valor reposición de cada artículo al momento de venderlo.</li> </ol>
	Depreciación del ejercicio	<p>Basarse en - vidas probable y costos actualizados activos prevalecientes durante ejercicio (Promedio).</p> <p>La diferencia entre ajuste cargo resultados y el incremento depreciación acumulada afectará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ganancia o pérdida por posición monetaria en método índices.</li> <li>b) Superávit por retención de activos no monetarios en método de costos específico</li> </ol>
De Resultado por Posición Monetaria	<p>La pérdida neta acumulada inicial, según el método utilizado se disminuirá de las utilidades acumuladas iniciales, actualizadas, hasta agotarlas. Si quedara pérdida remanente, ésta representará un déficit.</p>	
De Superávit por retención de activos no monetarios	<p>En la diferencia que resulta en el método de costos específicos de: los incrementos porcentuales a la actualización de inventarios, costo de ventas, activos fijos y depreciación contra los incrementos por la aplicación de - índices.</p>	
Revelación de información actualizada	<p>De empresas que no hayan incorporado en estados financieros básicos revaluaciones de activo fijo. De empresas que incluyan revaluaciones de activo fijo.</p>	

(Reexpresión de Estados Financieros del C.P. Jaime Domínguez Orozco)

En la parte final del boletín dentro de los apéndi-- ces de éste proyecto señala en dos ejemplos simplificados - la forma en que podrían determinarse los ajustes para cuan- tificar los efectos de la inflación en la información finan- ciera y en los resultados de las operaciones, así también - dá sugerencias para la presentación de la información adi- cional a que se refiere este boletín, como se analizará en- el capítulo siguiente.

**NOTA:**

El boletín B-7 es de observancia general. Para las- sociedades cuyos valores se encuentren inscritos en el re-- gistro nacional de valores, tendrán que apegarse a las cir- culares que para su efecto emite la Comisión Nacional de Va lores, y son las siguientes:

Circular 11-3 de fecha 22 de Mayo de 1980

Circular 11-3- bis del 23 de Enero de 1981

Circular 11-6 de fecha 10 de Junio de 1982

CAPITULO IV

METODOS PARA DE TERMINAR CIFRAS AC-  
TUALIZADAS.

- 1.- Introducción.
- 2.- Método de Ajuste por Cambios -  
en el Nivel General de Precios.
- 3.- Método de Actualización de Cos  
tos Específicos.
- 3.1 Caso Práctico.

## INTRODUCCION

Uno de los fundamentos en los cuales se sustenta la contabilidad es la estabilidad de la unidad de medida: el peso. Se supone que los cambios en la unidad monetaria no ocurren o bien, no tienen importancia. Pese a que este supuesto nunca ha sido exacto, se ha vuelto irreal. Ya que a partir del año de 1973, nuestro país ha experimentado un proceso inflacionario permanente y su efecto se refleja en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y por el incremento del precio de los bienes y servicios.

El fenómeno inflacionario ejerce una influencia determinante en las empresas como:

La heterogeneidad de la información financiera. Dado que los sistemas contables tradicionales están basados en el criterio de registrar las operaciones al valor monetario de la fecha de su realización, y considerando la inestabilidad monetaria que existe en nuestra economía, esto obviamente produce ciertas limitaciones, como son:

- 1.- Se dificulta medir y comparar contra ejercicios anteriores el crecimiento real del negocio.
- 2.- La utilidad ó pérdida que muestran los estados financieros basados en el costo histórico no reflejan la realidad económica del negocio.
- 3.- La estructura de inversiones y financiera del negocio reflejan un valor totalmente deformado.

Es por todo esto, que el principio o como se quiera llamar, de una unidad monetaria estable o casi estable ya no es válido. Ante la situación de grandes fluctuaciones inflacionarias en los precios, los estados financieros sustentados en valores históricos del peso pierden su utilidad. Las empresas y el público obtendrán beneficios tan sólo si los estados financieros muestran el valor actual de la unidad monetaria.

La información que se dé en unidades monetarias actuales en los estados financieros será de una gran ayuda en la toma y evaluación de decisiones administrativas.

Es por ello que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con el objeto de subsanar las deficiencias existentes en la información financiera cuyas características se mencionaron anteriormente, emitió el boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" que es de observancia obligatoria para todas las empresas con excepción de las instituciones de crédito de seguros y fianzas y no lucrativas, a partir de los ejercicios sociales que se inicien el 1o. de Enero de 1980.

Existen diversos métodos para obtener la información financiera ajustada a los efectos de la inflación, de los cuales como ya vimos en el capítulo anterior, según el boletín B-7 son dos los más aplicables en nuestro país y son:

- 1.- Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios. También es conocido como Contabilidad ajustada al nivel general de precios (C.A.N. G.P.).

2.- Método de Costos Específicos. También conocida como Contabilidad a valor actual.

El primer método considerará que la deformación del - costo histórico se corrige convirtiendo los costos expresados en unidades monetarias de distinto poder adquisitivo general a unidades monetarias de poder adquisitivo general - actual.

El segundo método sostiene que ésta corrección debe- efectuarse sustituyendo el costo original de cada partida - por el costo actual de la misma.

Ambos métodos se verán con mayor amplitud y en forma práctica a continuación.

## METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

La propuesta de este método fué elaborado por la Comisión de Principios de Contabilidad, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y publicado por primera vez en la revista "Contaduría Pública" en el mes de diciembre de 1974 en el que se realizó un estudio preliminar del tema, posteriormente se realizó un estudio más amplio el cual fué publicado en septiembre de 1975, en ambas publicaciones se recomienda ajustar los estados financieros empleando el índice nacional de precios al consumidor, estableciendo además la necesidad de que los estados financieros ajustados se acompañen a los estados financieros tradicionales, y dándole carácter de obligatoriedad a este método a partir del 1 de enero de 1980, a través del Boletín B-7.

## Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios:

Consiste en convertir ("Reexpresar") los costos expresados en unidades monetarias de distinto poder adquisitivo general, a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de los estados financieros.

Los principales Objetivos que persigue este método son:

1.- Convertir unidades monetarias que reflejen cantidades monetarias de poder de compra, en una unidad de medición común que refleje una cantidad uniforme de poder de compra para todas las mediciones.

2.- Para que tengan más significado las comparaciones entre períodos.

3.- También para mejorar el significado de la medi-

ción del ingreso.

4.- Para proporcionar información explícita respecto al impacto de la inflación en las empresas.

La aplicación de este método, no altera el principio de valor histórico original, cuando se reexpresan todas las partidas de los estados financieros susceptibles de modificación.

Este método utiliza como unidad el poder adquisitivo general del mismo, a diferencia de la contabilidad tradicional cuya unidad es la nominal de dinero.

#### Crterios para la Aplicación de este Método

1.- Para que las cifras históricas de los estados financieros se puedan actualizar por cambios en el nivel general de precios, se hace necesario la conversión para medir el incremento en los niveles de precios. Esto se realiza usando el índice general de precios.

#### Indice de Precios

Un número índice es una medida estadística diseñada para mostrar el cambio porcentual en los precios de un bien relacionados con el tiempo. En México el índice general de precios es elaborado por el Banco de México, S.A., y se conoce como el índice general de precios al consumidor y se publica mensualmente en su revista "Indicadores económicos" esta información se pone a disposición del público.

Los Indices de Precios al Consumidor no llenan, estrictamente hablando, las características de "Índice Gene--



ral", que son los que informan sobre el cambio promedio en el precio de compra de todos los artículos del país. Sin embargo para esta finalidad se considera válido darles la categoría de "generales", porque su muestra cubre un amplio número de bienes y servicios que adquiere gran número de personas y sectores diversos.

El sistema nacional de índices de precios al consumidor recopila durante cada mes 35,000 cotizaciones directas en diez y seis ciudades sobre los precios de aproximadamente 1000 artículos y servicios específicos.

Desde el año de 1968 se han elaborado estos índices para ello se considerarán las siguientes ciudades:

Ciudad de México	Mérida
Morelia	Guadalajara
Monterrey	Mexicali
Cd. Juárez	Acapulco
Culiacán	León
Puebla	San Luis Potosí
Tapachula	Toluca
Torreón	Veracruz

Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de 172 conceptos genéricos sobre bienes y servicios que forman la canasta del índice general de cada una de las ciudades a nivel nacional. La estructura de ponderaciones está basada fundamentalmente en las cifras de la "Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares de México en 1963", realiza

da por el Banco de México, S.A.

La publicación incluye los siguientes índices de precios:

#### Clasificación Por Objeto del Gasto

- Alimentos, bebidas y tabaco
- Prendas de vestir, calzado y accesorios
- Muebles, accesorios, enseres domésticos y cuidado de la - casa.
- Servicios médico y conservación de la salud
- Transportes y comunicaciones
- Educación, esparcimiento y diversiones
- Otros bienes y servicios.

#### Clasificación por Sector de Origen

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Petróleo y derivados
- Productos alimenticios, bebidas y tabaco
- Fabricación de textiles
- Productos de Madera
- Fabricación de productos químicos
- Fabricación y reparación de productos metálicos
- Electricidad
- Transportes y comunicaciones
- Otros servicios.

### Clasificación según la Durabilidad de los bienes

- Bienes no duraderos
- Bienes duraderos
- Servicios.

Por otra parte en México también se utiliza el índice del Producto Interno Bruto, este se ha venido elaborando a partir del año de 1950 y es el que se va aplicar para convertir cifras entre el período de 1950 y 1968.

Con respecto a este índice, en la proposición para el ajuste de los estados financieros publicado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; en la revista Contaduría Pública de septiembre de 1975 al comentar lo relacionado con los índices mencionó lo siguiente:

- A) Aplicar el índice de precios implícitos del producto interno bruto para el ajuste de las cifras del Balance General de 1970 incluyendo en esta primera conversión, todas las partidas cuyo origen date de años anteriores.
- B) Apartir de las cifras ajustadas del balance se gún el inciso anterior, se ajustarán las cifras de los estados financieros de fechas subsecuentes, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- C) En el caso de ejercicios sociales terminados en meses diferentes al de diciembre, se procederá como sigue:

- a) Se aplicará el índice de precios implícito del producto interno bruto correspondiente a los años de 1970 y anteriores; se considerará por la relativa estabilidad de precios en dichos años las variaciones entre el mes de diciembre y el mes de cierre de dichos ejercicios, es insustancial.
- b) Para los años subsecuentes al de 1970, se utilizará el índice Nacional de Precios al Consumidor del mes que corresponde al cierre del ejercicio.
- D) En el caso de partidas provenientes de años anteriores al de 1960 se aplicará el factor de corrección del producto interno bruto que puede obtenerse a partir del año de 1950. La aplicación de este índice se efectuará tomando en consideración que la edad promedio de las partidas no monetarias rara vez sobre pasa a los veinte años, por lo que se tomará como tope el año de 1950.

Antes de adoptar cualquiera de los dos métodos existentes para actualizar las cifras de la información financiera se requerirá determinar cuáles son los rubros que estarán sujetos al ajuste, ya que no todos los conceptos de los estados financieros se distorsionan, por lo cual será necesario explicar cuales son las partidas monetarias y cuales las no monetarias.

#### PARTIDAS MONETARIAS

Se definen como aquellas cantidades cuyo valor representan derechos u obligaciones sobre valores nominales de dinero, independientemente de los cambios en el nivel general de precios, es decir, tienen un valor claramente denomi

nado o pre-establecido, expresado en unidades monetarias. - El hecho de que sean conceptos monetarios significa que ya están expresados en monedas que son equivalentes al poder adquisitivo general de la misma moneda a la fecha en que se realizan los estados financieros.

"Los conceptos monetarios se caracterizan por lo siguiente:

1.- Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias, independientemente, de los cambios en el nivel general de precios.

2.- Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores, cuando existen en el índice general de precios. Consecuentemente al retenerlos generan utilidad o una pérdida.

3.- Se dispondrá de ellos, mediante transacciones de cobro o de pago con terceros". (1)

En épocas de inflación, originan para los tenedores de:

Activos - Un Quebranto (porque aunque recuperó la cantidad nominal de dinero, perdió poder adquisitivo, es decir sus pesos corrientes no le dan la misma capacidad de compra que le daban al principio del año).

Pasivos - Un Beneficio (en términos de poder adquisitivo ya que restituyo pesos corrientes, es decir se tendrá que devolver efectivo cuyo poder adquisitivo será menor al equivalente de bienes en la fecha inicial de la transacción).

(1) Contaduría Pública, septiembre de 1975.

## PARTIDAS NO MONETARIAS

Una forma de definir estas partidas es por eliminación, o sea, todas las cuentas que no sean monetarias se deberán considerar como cuentas monetarias, para lo cual las partidas no monetarias son aquellas cuyo valor se modifica por las alteraciones de los precios.

Se caracterizan por lo siguiente:

1.- Tienen un valor intrínseco, no denominado o pre-establecido.

2.- Se dispone de ellos mediante: venta, consumo, utilización y devengamiento.

3.- Sus tenedores no se afectan por el solo hecho de que ocurran cambios en el poder adquisitivo de la moneda - por lo que no se obtiene ni pérdida ni ganancia puesto que su precio sube en línea con la inflación.

Por lo tanto, estas partidas estarán expresadas en los estados financieros tradicionales en términos de las unidades monetarias históricas, y es por eso que estas partidas si deben ajustarse de acuerdo con la cantidad de dingro equivalente al poder general de compra actual.

Estas son las partidas "monetarias" y "no monetarias" más comunes:

## MONETARIAS

- Efectivo y depósitos en Bancos.

## NO MONETARIAS

- Inventarios (Excepto aquellos contratos por medio de un con

- Depósitos a plazo
- Depósitos en Banco en moneda extranjera
- Inversiones en valores negociables.
- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar
- (En efectivo) a favor o a corto plazo lo cual incluiría (entre otras cosas) a la estimación de incobrabilidad, pasivos acumulados y dividendos por pagar
- Deudores diversos
- Depósitos en garantía de contratos otorgados y recibidos
- Gastos devengados por pagar (por sueldos, intereses)
- Dividendos por pagar (en efectivo)
- Cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera
- Obligaciones por pagar a largo plazo (acciones, bonos etc.)
- Valores de rescate de los seguros de vida
- etc.
- venio que establece precios fijos).
- Cualquier tipo de pago anticipado, primas de seguros, rentas, intereses, impuestos, publicidad, etc., incluyendo anticipos a subsidiarias no consolidables
- Inmuebles, maquinaria y equipo y sus respectivas estimaciones de depreciación.
- Intangibles y su amortización
- Ingresos no devengados (diferidos)
- Provisiones para garantías otorgadas
- Inversiones en acciones
- Anticipos a proveedores por compra de inventarios
- Impuestos diferidos
- Patentes y marcas
- Capital Social
- Utilidades retenidas
- Obligaciones por garantías.
- Ingresos y egresos
- etc.

De acuerdo a la clasificación anterior entre partidas monetarias y no monetarias, nos llevan a considerar las aparentes contradicciones que podrían surgir en la práctica

al querer clasificar una serie de partidas.

El afirmar la principal cualidad de una partida, sin atender su naturaleza nos podría inducir a errores graves - en la aplicación de la Contabilidad Ajustada a los Niveles-Generales de Precios (C.A.N.G.P.).

De esta manera no resulta extraño encontrar que una-partida puede ser monetaria o no monetaria no tanto por su-denominación genérica, sino por:

- 1.- Por la naturaleza que se les asigne..
- 2.- Por diferentes tratamientos que se les aplique.
- 3.- Por diferentes bases de valuación.

Por ejemplo, los Impuestos Diferidos son partidas moneta- - rias si se les considera pasivos, y son no monetarias si se les trata como créditos diferidos.

Así podríamos citar una serie de ejemplos para visua- - lizar la necesidad que sobre cada partida y en cada caso es- - pecífico existe de cuestionar y analizar entre una partida- - monetaria y una no monetaria, por ello la validez de los in- - formes generados por la C.A.N.G.P. queda sujeta en cual- - - quier caso a la correcta clasificación que de las partidas- - financieras se realice.



## Principales Pasos para Ajustar los Estados Financieros

Los pasos del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios son los siguientes:

1.- Si es el primer año en que se va a practicar la reexpresión, es necesario que se ajuste el balance general a la fecha de cierre del ejercicio anterior, con el objeto de:

- a) Determinar el resultado por posición monetaria acumulada a esa fecha,
- b) y que sirva de partida para reexpresiones posteriores.

Para obtener las cifras ajustadas al ejercicio anterior, se va seguir el mismo procedimiento que para el actual, con la finalidad de que en el primero, el resultado por posición monetaria inicial se obtiene de la diferencia que resulte de comparar los ajustes a los activos no monetarios, contra los ajustes a los pasivos y capital no monetarios, representando ésto el resultado acumulado de años anteriores y en el segundo año y los siguientes años, se va a determinar en base a una técnica en la cual se obtiene el resultado neto por inflación del ejercicio.

2.- Antes de que inicie cualquier cálculo, se deberá integrar por fechas de adquisición los saldos que componen las cuentas de inventarios, activos fijos y su depreciación, los cargos diferidos y su amortización, las aportaciones de capital social, las utilidades acumuladas y en general determinar la antigüedad de cualquier partida no monetaria, con el fin de facilitar la determinación del factor de ajuste que debe aplicarse.

3.- Seleccionar el índice que se va a utilizar, considerando el que tenga mayores ventajas, en el caso de México, como ya se indico, es el Índice General de Precios al Consumidor.

4.- Identificar las partidas monetarias y no monetarias, ya que las partidas no monetarias son las que van a estar sujetas a reexpresión.

5.- Determinar los factores de ajuste que se van a aplicar a los diferentes rubros no monetarios, de acuerdo a las siguientes formulas:

$$a \times \frac{b}{c} = d \qquad a \times \frac{f}{c} = d \qquad a \times \frac{b}{f} = d$$

a = Al importe de la partida que se va a reexpresar.

b = Al índice general de precios al consumidor al fin del año.

c = Al índice general de precios al consumidor a la fecha de realización de la operación.

d = Al costo del activo en términos de unidades monetarias-al poder de compra a la fecha de la reexpresión.

f = Al índice general de precios al consumidor promedio anual.

6.- Se restablecen las partidas no monetarias del Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados, utilizando los factores de conversión obtenidos como se indica en el inciso anterior.

## 7.- Ajuste de partidas no monetarias

### INVENTARIOS

Antes que nada en este renglón se debe precisar, - cuál es el sistema de valuación de inventarios y también se debe conocer las fechas exactas de adquisición y su costo - histórico, en su caso.

Si la empresa es industrial el ajuste a nivel general de precios puede resultar más complejo, por que debemos tener un mayor análisis en cuanto a los componentes del costo, fecha de origen, monto, etc..

#### Valuación por P.E.P.S.

El inventario quedaría valuado a la última compra, - por lo que, se deberá identificar claramente cuáles son estas últimas compras. Si se supiera que estas últimas compras fueran de los últimos meses, quizá no se requeriría de ningún ajuste, pero si estas son de principios de ejercicio entonces se tienen que identificar pero sobre esta base - ajustarse.

#### Valuación por U.E.P.S.

Se supone que el inventario corresponderá quizás a - adquisiciones de hace mucho tiempo, tal vez años, de acuerdo en la época en que se aplicó este método, por lo que se debe hacer un análisis de los inventarios para distinguir las fechas de adquisición, y muchas veces se establecen encapas de inventarios de acuerdo con las mismas fechas de adquisición para sobre esta base ir ajustando. El ajuste en-

este caso de inventarios por el método U.E.P.S. se hará - aplicando al costo histórico de cada capa de adquisición - usando como denominador el índice de precios aplicable a la fecha que se desea reexpresar la información.

### Valuación por Promedios

Este sistema de valuación para efectos de ajustar el inventario inicial, debe partirse de la antigüedad promedio de las unidades del inventario inicial. La edad promedio - depende de dos factores:

a) El porcentaje de las compras durante el año que - queden en el inventario final (cantidad relacionada con el índice de rotación de inventarios).

b) La proporción del aumento de compras.

Este método considerará la antigüedad promedio de los artículos del inventario tomando en cuenta los anteriores - factores, y así aplicar el procedimiento de ajuste, según - el índice de precios que corresponda a la fecha de adquisición.

### ACTIVO FIJO

No cabe duda: que uno de los renglones en que el impacto inflacionario es mayor es en el activo fijo, como ya sea mencionado anteriormente, el valor permanece al costo - original de su adquisición y, consecuentemente, no refleja una realidad a la fecha actual.

Para ajustar estas cifras se debe tener un análisis - de todas las cuentas que la integran, como por ejemplo: te

rrenos, edificios y construcciones, maquinaria y equipo, y quizá en algunos casos mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, etc. El gran número de partidas y fechas de adquisición seguramente que complica el ajuste inicial, ya que se tendría que llevar a cabo el siguiente trabajo:

a) Determinar las fechas originales de cada partida en forma individual. Se debe tener cuidado en la ampliaciones a mejoras que tengan esos activos por lo cual dentro del mismo análisis que se está realizando se deben de anotar las fechas en que ocurrieron estas ampliaciones porque lógicamente tendrán un ajuste diferente.

b) Determinar el factor de ajuste, tomando en consideración el índice de precios según la fecha de adquisición y el índice de precios según la fecha en que se trata de reexpresar.

#### Depreciación de los Activos Fijos

Al mismo tiempo en que se realizó el ajuste del valor de los activos fijos se debe efectuar el de la depreciación acumulada, el procedimiento es sencillo, pues basta con aplicar a la cifra de depreciación acumulada el mismo factor de conversión aplicado al valor de adquisición del activo fijo. Otro procedimiento sería aplicar a la cifra reexpresada del activo fijo el porcentaje de depreciación que resultará tomando en cuenta la vida útil del activo.

#### PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados son partidas no monetarias en general, sin embargo, se debe realizar un análisis de estos conceptos puesto que pueden existir casos de partidas mone-

tarias, como por ejemplo los impuestos pagados por anticipado, sin embargo, la mayoría de estos conceptos como los seguros, publicidad pagada por anticipado, intereses no devengados y en casos muy generalizados el pago anticipado de renta, se considerarán como no monetarios.

El procedimiento de ajuste, es de la misma forma, se determina la fecha en que se hizo el pago anticipado y se determina el índice a esa fecha para calcular el factor de conversión:

## PASIVO

El pasivo, generalmente, representa partidas monetarias, sin embargo, pueden existir algunos pasivos como son los créditos diferidos, o sea cobrar por anticipado a clientes, los cuales representan la prestación de un servicio futuro, por lo que son una partida no monetaria y que también requiere un ajuste siguiendo el procedimiento mencionado anteriormente.

## CAPITAL CONTABLE

Al igual que las otras partidas no monetarias, el capital también debe ajustarse según las fechas de aportación, o en que se generaron las utilidades y otras partidas como reserva (legal, de reinversión, etc.), para lo cual es necesario toda la información que nos permita analizar detalladamente su integración. Para realizar el ajuste del capital contable existen varios métodos:

1.- Trátarse como una sola cantidad residual (la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos).

2.- Pueden formarse de cuentas que distingan entre el capital pagado, las utilidades retenidas.

Como ya mencionamos anteriormente se analizan los saldos de capital y utilidades acumuladas, por años, en los que se hayan hecho las aportaciones y se haya generado las utilidades respectivamente, por lo tanto, se aplican a cada capa los factores de ajuste correspondiente y se tienen las cifras actualizadas menos las cifras históricas será la reserva para mantenimiento de capital.

## RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL

### Concepto General

Es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que les fueron retenidas utilidades.

### VENTAS O INGRESOS

Se ajustan solo las ventas o ingresos netos, es decir, ya deducidas las devoluciones, rebajas o descuentos sobre ventas, el procedimiento es el siguiente:

Se determina los importes mensuales vendidos durante el período a ajustar, se toma de referencia las fechas de venta y se multiplican los factores de conversión correspondientes, obteniendo los valores ajustados, los cuales al sumarse, integran el importe de las ventas netas ya ajustadas al cierre del período.

### COSTO DE VENTAS

Cuando el costo de lo vendido se determina en la forma tradicional se ajusta de la forma siguiente:

Inventario inicial se deberá multiplicar por el factor de ajuste de acuerdo con el índice de la fecha en que se desea reexpresar.

Las compras o, en su caso, costo de producción se podrán ajustar según el procedimiento seguido para las ventas, o bien, siendo mas práctico aplicando índices promedios.



Por último en el caso del inventario final se aplicará el factor de conversión correspondiente.

#### OTRAS PARTIDAS

Se les aplicará el factor de ajuste de acuerdo con el índice de la fecha que se desea reexpresar.

#### VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Después de analizar en que consiste el método, vemos que nos ofrece ventajas y desventajas que se tomarán en cuenta para tomar la decisión de utilizar o no este método, de acuerdo a las características de la empresa.

#### VENTAJAS

1.- Es objetivo porque el Banco de México, S.A. proporciona el índice general de precios al consumidor para que su aplicación sea uniforme para todas las empresas.

2.- Su aplicación es más sencilla y su implantación es menos costosa.

3.- Es accesible para toda clase de empresas.

4.- Su base de aplicación es el costo histórico, reexpresando a unidades de poder adquisitivo homogéneo, siendo por lo tanto, un costo histórico actualizado.

5.- Conserva las ventajas de la contabilidad tradicional, por lo cual es más sencilla la revisión de auditoría.

6.- Cumple con las características fundamentales de la información contable o sea de la utilidad y confiabilidad al tomar en cuenta los efectos de la inflación en la información financiera.

7.- Evita que las empresas se descapitalicen al proporcionar elementos para mejorar las políticas sobre el pago excesivo de dividendos.

8.- Permite la comparabilidad entre distintos períodos.

#### DESVENTAJAS

1.- No refleja el valor real de los activos, porque es difícil que el índice general coincida con el incremento del precio específico de los mismos.

2.- Los índices no considerarán los cambios en la calidad o las mejoras en los bienes que forman la canasta.

3.- Al no tomar en cuenta la situación específica de la empresa, quizá no se este protegiendo el poder adquisitivo del capital de los accionistas.

CASO PRACTICO

METODO DE AJUSTE POR CAMBIO EN EL NIVEL GENERAL DE -  
PRECIOS (APLICANDO EL BOLETIN 8-7).

La Realidad, S.A. atendiendo a las indicaciones del-  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, determina el -  
efecto de la inflación en la información financiera por pri  
mera vez al 31 de diciembre de 1981, reexpresandose también  
los estados financieros al 31 de diciembre de 1980 como pun  
to de partida.

A continuación se presentan los estados financieros-  
de ambos ejercicios a reexpresar.

LA REALIDAD, S.A.  
Estados de Posición Financiera  
al 31 de Diciembre  
(Miles de Pesos)

	1981	1980
<b><u>Activo</u></b>		
Circulante:		
Efectivo	\$ 1,200	1,100
Clientes	24,800	23,400
Inventarios	<u>17,200</u>	<u>16,900</u>
	<u>43,200</u>	<u>41,400</u>
Fijo:		
Edificio	32,200	32,200
Depreciación Acumulada	(12,880)	(11,270)
Maquinaria y Equipo	10,800	10,500
Depreciación Acumulada	( 5,455)	( 4,375)
Otros Activos	<u>800</u>	<u>1,000</u>
	<u>25,465</u>	<u>28,055</u>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ <u>68,665</u></b>	<b><u>69,455</u></b>
<b><u>Pasivo</u></b>		
A Corto Plazo:		
Proveedores	14,250	14,800
Acreedores Diversos	<u>1,400</u>	<u>4,300</u>
	<u>15,650</u>	<u>19,100</u>
A Largo Plazo:		
Acreedores Hipotecarios	<u>25,800</u>	<u>25,000</u>
<b>Total Pasivo</b>	<b><u>41,450</u></b>	<b><u>44,100</u></b>
<b><u>Capital Contable</u></b>		
Capital Social	21,500	21,500
Utilidades Acumuladas	3,855	3,855
Utilidad del Ejercicio	<u>1,860</u>	<u>          </u>
<b>Total</b>	<b><u>27,215</u></b>	<b><u>25,355</u></b>
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>\$ <u>68,665</u></b>	<b><u>69,455</u></b>

## LA REALIDAD, S.A.

Estado de Resultados  
 Por el Período Comprendido del 1o. de Enero  
 al 31 de Diciembre de 1981  
 (Millas de Pesos)

Ventas	\$ 49,000
Costo de Ventas	<u>40,500</u>
Utilidad Bruta	8,500
 <b><u>Gastos de Operación:</u></b>	
Gastos Generales	1,500
Depreciación	<u>2,690</u>
Utilidad de Operación	4,310
 <b><u>Gastos Financieros:</u></b>	
Intereses	<u>590</u>
Utilidad antes de Impuestos (I. S.R. y P.T.U.)	3,720
 Impuestos Sobre la Renta y Participación de los	
Trabajadores en las Utilidades	<u>1,860</u>
Utilidad del Ejercicio	\$ <u><u>1,860</u></u>

Supuestos :

- 1.- La empresa se constituyó en enero de 1974
- 2.- Su inventario esta formado de la manera siguiente:

1980

Inventario Inicial	14,900
Inventario Final	16,900
Costo	39,500

1981

Inventario Inicial	16,900
Inventario Final	17,200
Costo	40,500

- 3.- La integración del activo fijo es como sigue:

<u>Año de Adquisición</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada al 31-XII-80</u>	<u>Depreciación Acumulada al 31-XII-81</u>
1974	2,850	1,995	2,280
1975	550	330	385
1976	1,000	500	600
1977	2,200	880	1,100
1978	900	270	360
1979	1,000	200	300
1980	2,000	200	400
1981	<u>300</u>	<u>-0-</u>	<u>30</u>
	10,800	4,375	5,455

Se supone que todas las adquisiciones ocurren al nivel promedio en los diversos años.

- 4.- La maquinaria y equipo se deprecia en línea recta con una vida útil de 10 años.

5.- En Julio de 1974 se adquirió un edificio en \$ 32,200 depreciándose en línea -  
recta con una vida útil de 20 años.

6.- El capital se aporó de la manera siguiente:

<u>Año de Exhibición</u>	<u>Monto</u>
1974	\$ 15,500
1977	4,500
1978	<u>1,500</u>
Total	\$ 21,500

7.- Las utilidades se han retenido como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
1974	\$ 200
1975	600
1976	500
1977	825
1978	890
1979	400
1980	440
1981	<u>860</u>
Total	\$ 4,715

NOTA: Se aplica el Índice Nacional de Precios al Consumidor (Ver apéndice).

NOTA: A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA REALIDAD, S.A.

NOTA "N": Información adicional, relativa a la actualización de algunos renglones de los estados financieros:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporciona a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se considerarán más aplicables en épocas de precios cambiantes.

Para la actualización de la maquinaria y equipo, inventarios, costo de ventas, capital social y utilidades acumuladas se utilizó el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, aplicando para éllo el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, S.A..

Los efectos de la actualización de la información financiera se presentan a continuación:



LA REALIDAD, S.A.  
 Estado de Posición Financiera  
 Reexpresado a Pesos de Poder Adquisitivo actualizado  
 al 31 de Diciembre de 1981  
 (Miles de Pesos)

	Libros Reexpresado	
<b><u>Activo</u></b>		
Circulante:		
Efectivo	\$ 1,200	1,200
Clientes	24,800	24,800
Inventarios	<u>17,200</u>	<u>17,991</u>
	<u>43,200</u>	<u>43,991</u>
Fijo:		
Edificio	32,200	138,492
Depreciación Acumulada	(12,880)	(55,397)
Maquinaria y Equipo	10,800	29,953
Depreciación Acumulada	( 5,455)	(17,846)
Otros Activos	<u>800</u>	<u>800</u>
	<u>25,465</u>	<u>96,002</u>
Total Activo	<b>\$ <u>68,665</u></b>	<b><u>139,993</u></b>
<b><u>Pasivo</u></b>		
A Corto Plazo:		
Proveedores	14,250	14,250
Acreedores Diversos	<u>1,400</u>	<u>1,400</u>
	<u>15,650</u>	<u>15,650</u>
A Largo Plazo:		
Acreedores Hipotecarios	<u>25,800</u>	<u>25,800</u>
Total Pasivo	<b>\$ <u>41,450</u></b>	<b><u>41,450</u></b>
<b><u>Capital Contable</u></b>		
Capital Social	21,500	21,500
Reserva para Mantenimiento de Capital		65,783
Ganancia Acumulada por Posición Monetaria		14,362
Utilidades Acumuladas	3,855	3,855
Utilidad del Ejercicio	<u>1,860</u>	<u>(6,957)</u>
Total	<u>27,215</u>	<u>98,543</u>
Total Pasivo y Capital	<b>\$ <u>68,665</u></b>	<b><u>139,993</u></b>

LA REALIDAD, S.A.  
 Estado de Resultados  
 Reexpresado a Pesos de Poder Adquisitivo Actualizado  
 Por el Período Comprendido del 1o. de Enero  
 al 31 de Diciembre de 1981  
 (Miles de Pesos)

	Libros	Reexpresado
Ventas	\$ 49,000	49,000
Costo de Ventas (1)	\$ <u>40,500</u>	<u>43,103</u>
Utilidad Bruta	8,500	5,897
<u>Gastos de Operación:</u>		
Gastos Generales	1,500	1,500
Depreciación (1) y (2)	<u>2,690</u>	<u>8,904</u>
Utilidad ó Pérdida de Operación	4,310	(4,507)
<u>Gastos Financieros:</u>		
Intereses	<u>590</u>	<u>590</u>
Utilidad ó Pérdida antes de Impuestos (I.S.R. y P.T.U.)	3,720	(5,097)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las Utilidades	<u>1,860</u>	<u>1,860</u>
Utilidad ó Pérdida del Ejercicio	\$ <u><u>1,860</u></u>	<u><u>(6,957)</u></u>

## NOTAS:

- (1) Estas cifras no son deducibles para fines fiscales, si lo hubiesen sido, el Impuesto Sobre la Renta y la participación de utilidades del ejercicio habrían disminuido en \$ 4,408.5
- (2) Las cifras actualizadas de depreciación están basadas en la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Estas tasas son las mismas que se utilizan para el registro de la depreciación de los estados básicos.

A) Reexpresión inicial al 31 de diciembre de 1980.

AJUSTE No 1

INVENTARIOS

En base a la rotación se determina que los inventarios a fin de año, corresponden a compras de los últimos 5 meses por lo tanto, se aplica el factor resultante de dividir el índice al cierre del año entre el índice promedio de los 5 últimos meses.

1980

Inventario Inicial	\$ 14,900
Inventario Final	16,900
Costo	39,500

Rotación de Inventarios

Inventario Inicial	14,900
Inventario Final	<u>16,900</u>
	\$ 31,800 ÷ 2 = 15,900

<u>Costo de Ventas</u>	=	\$ <u>39,500</u>	= 2.48 veces
Promedio de Inventario		15,900	

$$\frac{360}{2.48} = 145 \text{ días} = 5 \text{ meses}$$

Agosto	154.6
Septiembre	156.3
Octubre	158.6
Noviembre	161.4
Diciembre	<u>165.6</u>

$$796.5 \div 5 = 159.3 \%$$

$$\text{Diciembre 1980 } \frac{165.6}{159.3} = 104 \%$$

$$\text{Inventario Final 1980 } \$ 16,900 \times 104\% = \$ \underline{\underline{17,676}}$$

$$\text{AJUSTE } \$ \underline{\underline{676}}$$

## AJUSTE No 2

## ACTIVO FIJO

EdificioAño de  
InversiónValor HistóricoFactorValor Actual

1974

\$ 32,200

3.342

\$ 107,612

## Depreciación

Acumulada

1974

\$ 11,270

3.342

\$ 37,664Maquinaria y Equipo

1974

\$ 2,850

3.342

\$ 9,525

1975

550

2.907

1,599

1976

1,000

2.510

2,510

1977

2,200

1.943

4,275

1978

900

1.655

1,490

1979

1,000

1.401

1,401

1980

2,000

1.108

2,216\$ 10,500\$ 23,016

## Depreciación

Acumulada

1974

\$ 1,995

3.342

\$ 6,667

1975

330

2.907

959

1976

500

2.510

1,255

1977

880

1.943

1,710

1978

270

1.655

447

1979

200

1.401

280

1980

200

1,108

222\$ 4,375\$ 11,540

## ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO NETO

	<u>Valor Histórico</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Diferencia</u>
Edificio	\$ 32,200	\$ 107,612	\$ 75,412
Depreciación Acumulada	<u>11,270</u>	<u>37,664</u>	<u>26,394</u>
NETO	20,930	<u>69,948</u>	49,018
Maquinaria y Equipo	10,500	23,016	12,516
Depreciación Acumulada	<u>4,375</u>	<u>11,540</u>	<u>7,165</u>
NETO	\$ <u>6,125</u>	\$ <u>11,476</u>	\$ <u>5,351</u>
		AJUSTE	\$ <u>54,369</u>

AJUSTE No 3  
CAPITAL CONTABLE

Capital Social

<u>Año</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Valor Actual</u>
1974	\$ 15,500	3.342	\$ 51,801
1977	4,500	1.943	8,744
1978	<u>1,500</u>	1.655	<u>2,483</u>
	\$ <u>21,500</u>		\$ <u>63,028</u>
		AJUSTE \$ <u>41,528</u>	

Utilidades Retenidas

<u>Año</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Valor Actual</u>
1974	200	3.342	668
1975	600	2.907	1,744
1976	500	2.510	1,255
1977	825	1.943	1,603
1978	890	1.655	1,473
1979	400	1.401	560
1980	<u>440</u>	1.108	<u>488</u>
	\$ <u>3,855</u>		\$ <u>7,791</u>
		AJUSTE \$ <u>3,936</u>	

RESUMEN PARA LA DETERMINACION DE LA GANANCIA INICIAL POR  
POSICION MONETARIA

Incremento capital social	§ 41,528	
Incremento utilidades retenidas	<u>3,936</u>	§ 45,464
Incremento Inventarios	§ 676	
Incremento activo fijo (neto)	<u>54,369</u>	<u>(55,045)</u>
Utilidad actual inicial por posición monetaria		<u>§ 9,581</u>

Cifras al 31 - XII-81 = § 9,581 x 1.287 = § 12,331



B) Reexpresión al 31 de diciembre de 1981

AJUSTE No. 1

INVENTARIO

En base a la rotación se determina que los inventarios a fin de año, corresponden a los últimos 5 meses por lo tanto se aplica el factor resultante de dividir el índice al cierre del año entre el índice promedio de los 5 últimos meses.

1981

Inventario Inicial	₡ 16,900
Inventario Final	17,200
Costo	40,500

Rotación de Inventarios

Inventario Inicial	₡ 16,900
Inventario Final	<u>17,200</u>
	34,100 ÷ 2 = ₡ 17,050
<u>Costo de Ventas</u>	<u>40,500</u> = 2.38 veces
Promedio de Inventario	17,050

$\frac{360}{2.38} = 151 \text{ días} = 5 \text{ meses}$

Agosto	195.6
Septiembre	199.2
Octubre	203.6
Noviembre	207.5
Diciembre	<u>213.1</u>
	1,019.0 ÷ 5 = 203.8%

Diciembre 1981  $\frac{213.1}{203.8} = 104.6\%$

Inventario Final 1981 ₡ 17,200 × 104.6% = ₡ 17,991

AJUSTE ₡ 791

## AJUSTE No. 2

ACTIVO FIJOEdificio

Año de Inversión	<u>Valor Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Valor Actual</u>
1974	\$ <u>32,200</u>	4.301	\$ <u>138,492</u>
		AJUSTE \$ 106,292	

DepreciaciónAcumulada

1974	\$ <u>11,270</u>	4.301	\$ <u>48,472</u>
		AJUSTE \$ 37,202	

Maquinaria y Equipo

1974	\$ 2,850	4.301	\$ 12,258
1975	550	3.741	2,058
1976	1,000	3.230	3,230
1977	2,200	2.500	5,500
1978	900	2.130	1,917
1979	1,000	1.803	1,803
1980	2,000	1.426	2,852
1981	<u>300</u>	1.115	<u>335</u>
	\$ <u>10,800</u>		\$ <u>29,953</u>
		AJUSTE \$ 19,153	

DepreciaciónAcumulada

1974	\$ 1,995	4.301	\$ 8,580
1975	330	3.741	1,235
1976	500	3.230	1,615
1977	880	2.500	2,200
1978	270	2.130	575
1979	200	1.803	361
1980	<u>200</u>	1.426	<u>285</u>
	\$ <u>4,375</u>		\$ <u>14,851</u>
		AJUSTE \$ 10,476	

## Depreciación del Ejercicio 1981

Edificio

<u>Año</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Valor Actual</u>
1974	\$ <u>1,610</u>	4.301	\$ <u>6,925</u>

Maquinaria y Equipo

1974	\$ 285	4.301	\$ 1,226
1975	55	3.741	206
1976	100	3.230	323
1977	220	2.500	550
1978	90	2.130	192
1979	100	1.803	180
1980	200	1.426	285
1981	<u>30</u>	1.115	<u>33</u>
	\$ <u>1,080</u>		\$ <u>2,995</u>

## RESUMEN DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

EDIFICIO

<u>HISTORICO</u>			<u>AJUSTADO</u>		
Dep. Acum. <u>1980</u>	Dep. Ejerci- cio <u>1981</u>	TOTAL <u>1981</u>	Dep. Acum. <u>1980</u>	Dep. Ejerci- cio <u>1981</u>	TOTAL <u>1981</u>
11,270	1,610	12,880	48,472	6,925	55,397
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>					
4,375	1,080	5,455	14,851	2,995	17,846
<u>\$ 15,645</u>	<u>2,690</u>	<u>18,335</u>	<u>63,323</u>	<u>9,920</u>	<u>73,243</u>

## AJUSTES A LA RESERVA PARA LA DEPRECIACION

	<u>EDIFICIO</u>	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre de 1980.	11,270	4,375
Depreciación Acumulada reexpresada.	<u>48,472</u>	<u>14,851</u>
IMPORTE DE LOS AJUSTES	<u>\$ 37,202</u>	<u>\$ 10,476</u>
Ajustes a la reserva por depreciación.		
(Ver Ajuste No. 5)		
Depreciación del Ejercicio.	1,610	1,080
Depreciación del Ejercicio reexpresada.	<u>6,925</u>	<u>2,995</u>
	<u>\$ 5,315</u>	<u>\$ 1,915</u>

## AJUSTE No. 3

Capital Social al 31 de diciembre de 1981

<u>Año</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Diferencia</u>
1974	\$ 15,500	4.301	\$ 66,666	\$ 51,166
1977	4,500	2.500	11,250	6,750
1978	<u>1,500</u>	2.130	<u>3,195</u>	<u>1,695</u>
	\$ <u>21,500</u>		\$ <u>81,111</u>	\$ <u>59,611</u>
 Utilidades Acumuladas				
1974	\$ 200	4.301	\$ 860	\$ 660
1975	600	3.741	2,245	1,645
1976	500	3.230	1,615	1,115
1977	825	2.500	2,063	1,238
1978	890	2.130	1,896	1,006
1979	400	1.803	721	321
1980	<u>440</u>	1.426	<u>627</u>	<u>187</u>
	\$ <u>3,855</u>		\$ <u>10,027</u>	\$ <u>6,172</u>
				\$ <u>65,783</u>
				RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL

## AJUSTE No. 4

## C) Reexpresión del Estado de Resultados 1981

## Costo de Ventas

	<u>Valor Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Valor Actual</u>
Inventario inicial	16,900	* 1.154	19,503
Compras	40,800	* 1.000	40,800
Inventario final	<u>17,200</u>	* 1.000	<u>17,200</u>
Costo de Ventas	\$ <u>40,500</u>		\$ <u>43,103</u>
Incremento llevado a resultados		<u>2,603</u>	

## AJUSTE No. 5

Depreciación del Ejercicio

<u>Edificio</u> 1974	\$ <u>1,610</u>	* 3.861	\$ <u>6,216</u>
	AJUSTE <u>4,606</u>		

Maquinaria y Equipo

1974	\$ 285	* 3.861	\$ 1,100
1975	55	* 3.353	184
1976	100	* 2.895	290
1977	220	* 2.246	494
1978	90	* 1.911	172
1979	100	* 1.617	162
1980	200	* 1.280	256
1981	<u>30</u>	* 1.000	<u>30</u>
	\$ <u>1,080</u>		\$ <u>2,688</u>

AJUSTE 1,608

\* Índice Nacional de Precios al Consumidor Promedio Anual

( Ver Apéndice)

## RESUMEN DE AJUSTES

	<u>Edificio</u>	Maquinaria y Equipo	<u>Total</u>
Ajuste a la reserva para la depreciación	\$ 5,315	\$ 1,915	\$ 7,230
Ajuste llevado a resultados	<u>4,606</u>	<u>1,608</u>	<u>6,214</u>
Diferencia llevada a posición monetaria	<u>\$ 709</u>	307	<u>\$ 1,016</u>

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION  
MONETARIA AÑO 1981

Reserva para mantenimiento de capital		(65,783)
Ajuste reexpresión activos fijos	125,445	
Ajuste reexpresión Dep. Acum.	( 54,908)	70,537
Ajuste reexpresión de inventarios finales		791
Ajuste reexpresión de Estado de Resultados:		
Costo de ventas	2,603	
Depreciación	<u>6,214</u>	<u>8,817</u>
Utilidad acumulada por posición monetaria a 1981.		\$ <u>14,362</u>
Utilidad monetaria inicial	12,331	
Utilidad monetaria del ejercicio	<u>2,031</u>	
Utilidad monetaria acumulada	\$ <u>14,362</u>	



ASIENTOS CONTABLES DE LOS AJUSTES  
( En hojas de trabajo fuera de libros )

- - - - 1 - - - -		
Inventarios	791	
Corrección Monetaria		791
Por la actualización de los inventarios.		
- - - - 2 - - - -		
Edificio	106,292	
Maquinaria y Equipo	19,153	
Reserva Dep. Edificio		37,202
Reserva Dep. Maquinaria y Equipo		10,476
Corrección Monetaria		77,767
Por la actualización del activo fijo.		
- - - - 3 - - - -		
Corrección Monetaria	65,783	
Reserva para Mantenimiento de Capital.		65,783
Por la actualización del capital.		
- - - - 4 - - - -		
Costo de Ventas	2,603	
Corrección Monetaria		2,603
Por la actualización del costo de ventas del ejercicio.		
- - - - 5 - - - -		
Gastos por Depreciación	6,214	
Corrección Monetaria	1,016	
Reserva para Dep. Edificio		5,315
Reserva para Dep. Maquinaria y Equipo.		1,915
Por la actualización de los gastos de depreciación del ejercicio.		

----- 6 -----

Ganancia o Pérdida Inicial por Posición- monetaria.	12,331	
Ganancia Acumulada por Posición Mone- taria		12,331
Por la actualización inicial al 31-XII- 81.		

----- 7 -----

Corrección Monetaria.	2,031	
Ganancia Acumulada por Posición Mone- taria.		2,031
Por la actualización del ejercicio.		

## RESUMEN EN CUENTAS DE MAYOR

## Corrección monetaria

3)	65,783	791	(1
5)	1,016	77,767	(2
6)	12,331	2,603	(4
	79,130	81,161	
7)	2,031		
	<u>81,161</u>	<u>81,161</u>	

Ganancia acumulada por posición  
monetaria

	12,331	(6 inicial
	2,031	(7 del ejercicio
	<u>14,362</u>	(8 acumulado

## METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

Hasta hace pocos años se ha considerado seriamente su aplicación práctica, en la vista de los cambios en el ambiente económico del país con repercusiones en la relevancia de la información basada en costos históricos. El antecedente de éste método en nuestro país en el boletín 2 "Revaluaciones de Activo Fijo" publicado en Octubre de 1969 y distribuido con carácter provisional, dándose un plazo de dos años para ser estudiado y adquirir el carácter normativo, por lo que hasta la fecha no se ha decidido sobre la obligatoriedad del mismo y obviamente ha expirado su plazo de aprobación.

Actualmente en muchas empresas se han revaluado sus activos, fijos, adoptando parcialmente éste método. Así es como en Enero de 1978 el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Fianzas propone un Método Integral de Ajuste a los Estados Financieros, con base en los valores actualizados, que dos años después adquiere el carácter de obligatoriedad con la publicación del boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos siendo obligatorio a partir del 1o. de Enero de 1980.

### Método de Actualización de Costos Específicos:

Considera que la deformación de Costo Histórico debe efectuarse substituyendo el costo original de cada partida por el costo actual de la misma, es decir, trata de expresar los cambios sufridos en el valor específico de los bienes individuales.

Los principales objetivos que persigue éste método son:

1.- La actualización de la información financiera - tradicional, para preservar el capital de los inversionistas contra el efecto de la inflación.

2.- El que la información financiera que se presenta a terceros sea más real y confiable, para que puedan tomar decisiones más acertadas sobre la entidad de que se trate.

Este método sí representa una desviación del Principio del Valor Histórico Original, ésta deficiencia del método es del conocimiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su Boletín 8-7 en su párrafo 23.

Dentro de las características más importantes de éste método se encuentran las siguientes:

1.- Base de medición y su correspondiente unidad de medida y el costo de utilidad.

2.- Valor a utilizar.

Los conceptos para actualizar un bien son los siguientes:

1.- Valor de Reposición.- Es el desembolso necesario para adquirir un bien similar al que se ha vendido, expresado a costos actuales, y éste se emplea cuando la capacidad productiva de que se dispone, por motivos de cambios tecnológicos, tiene que ser sustituida por equipos de características o tamaños diferentes.

2.- Valor de Realización.- Es el precio que se obtendría por un bien si éste se vendiera.

3.- Valor de Uso o Económico.- Es aquél que presenta el beneficio económico que generará el activo por retenerlo.

De acuerdo con las diferentes teorías existentes respecto al método de costos específicos, el valor más aceptado es el de reposición, en virtud de que representa la posibilidad de convertir el servicio potencial de los activos.

#### Principales Pasos Para Ajustar los Estados Financieros:

1.- Trabajo preliminar.- Cuando se desee implantar este método para la reexpresión de estados financieros en una empresa, deberá realizarse un trabajo preliminar que consistirá en:

- a) Integración del capital social y las utilidades acumuladas por fechas de exhibición o reinversión.
- b) Obtención del índice general de precios, correspondiente a las fechas que se desea reexpresar el capital social y las utilidades acumuladas.
- c) Clasificación de partidas monetarias y no monetarias. De acuerdo a las características de cada uno de los rubros de los Estados Financieros. (Ver pag. 61 y 62).

2.- Obtención de valores actualizados, los cuales deberán tener presentes los conceptos siguientes:

- Valor de Reposición

- Valor de Realización
- Valor de Uso o Económico

Cuando el valor de reposición sea superior al valor de realización se deberá asignar éste último al bien de que se trate.

### 3.- Ajuste de partidas no monetarias:

#### INVENTARIOS

Para obtener el costo de reposición de esta partida, se tienen las alternativas siguientes:

1.- Se valúan al costo de reposición independientemente de que se tenga el método P.E.P.S, U.E.P.S. o Promedios aunque el método P.E.P.S. se identifica más con el costo de reposición, se deberá aplicar en todos los casos el costo de reposición.

2.- Valor de mercado.- Este se obtiene de la cotización directa de proveedores y deberá asignarse en forma específica a cada artículo.

3.- Indices específicos.- Existen índices específicos publicados por el Banco de México y organizaciones especializadas por actividad, que pueden ser utilizados para determinar el valor de mercado de los inventarios de empresas con líneas de productos homogéneos muy grandes debido a que es difícil asignar costos específicos a cada artículo.

#### ACTIVO FIJO

Este es el renglón en que más se ha venido utilizando

do este método aunque en forma parcial, por lo que se tendrá que aplicar en igual forma el valor de reposición a las partidas que integran éste rubro y se tendrán las siguientes alternativas; ya que los métodos para determinar el valor de reposición en los activos fijos son variables:

1.- Si el bien es nuevo y no ha sufrido grandes cambios tecnológicos, el nuevo valor puede determinarse mediante la cotización directa de proveedores, o bien utilizando índices específicos por ramas industriales, publicados por el Banco de México.

2.- Cuando por condiciones especiales de los cambios en la tecnología, los bienes que se traten de actualizar sean de características operativas diferentes a las existentes en el mercado, y no sea posible asignar un valor para la misma clase de bienes, este valor se determinará por avalúo de acuerdo a:

#### Avalúos Independientes por Personas calificadas

A) Proporcionar como mínimo los datos siguientes:

- a) Valores netos de reposición específicos de los distintos bienes y/o grupos de bienes homogéneos (no proporcionar únicamente cifras globales).
  - b) Vida útil probable remanente de los bienes.
  - c) Valor de desecho de los bienes.
- E) No incluir bienes sobre los cuales no exista la intención de reponerlos.



C) El valuador debe seguir una metodología congruente para bienes de clases y características semejantes.

3.- Cuando no se tenga los elementos necesarios para determinar el costo de reposición como lo mencionamos anteriormente, se pondrá utilizar el precio razonable de mercado.

#### DEPRECIACION

Por lo que se refiere a la depreciación, ésta deberá calcularse de acuerdo a:

1.- La base de los estados actualizados de los activos prevalecientes durante el ejercicio.

2.- Tomando en cuenta la vida útil de los mismos bienes y aplicando las tasas de depreciación correspondiente.

Para que éste método cumpla con su objetivo, las actualizaciones deben realizarse periódicamente y por lo menos cada año.

#### OTROS ACTIVOS

Para el ajuste de otras partidas no monetarias del balance general deberá obtenerse el costo de reposición, y de no estar disponible éste, deberá aplicarse un índice específico que muestre el aumento en el precio de cada uno de los bienes de que se trata.

#### CAPITAL CONTABLE

En cuanto al ajuste de la cuenta del capital y las -

utilidades acumuladas, deberá aplicarse el método que se si guio para la contabilidad ajustada al nivel general de precios, o sea, la aplicación del método de índices generales de precios para reestablecer el poder adquisitivo del capital aportado por los accionistas.

Los aspectos técnicos más importantes de este método son:

### SUPERAVIT POR RETENCION DE ACTIVOS NO MONETARIOS

#### Concepto General

Es el resultado que se obtiene por haberse operado - un aumento en el valor de los activos que difiere del que - se hubiera alcanzado de haber aplicado factores derivados - del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

#### Superávit Inicial por Actualización de Activos

Es el resultante de la actualización inicial (saldos iniciales de la primera actualización) de los inventarios y el activo fijo neto, comparada contra la reexpresión del ca pital social y las utilidades acumuladas iniciales.

Actualización ini- cial de inventa- rios y activos fi- jos netos.	Reexpresión ini- cial del capital social y utilida- des.	Superávit inicial- por actualización- de activos.
--	---	---

El boletín sólo prevé la determinación del superávit por retención de activos no monetarios en los casos de ac-  
tualizaciones subsecuentes, ya que tratándose de la actuali-  
zación inicial de cifras, no obliga a dicha determinación y  
su importe queda involucrado dentro de la "Ganancia Neta -

Inicial por Posición Monetaria" o "Superávit Inicial por Actualización de Activos".

Cuando se trate de actualizaciones subsecuentes se considerará el procedimiento siguiente:

La diferencia entre el total del Superávit por Actualización de Activos (suma algebraica de la actualización de los inventarios, el costo de ventas, los activos fijos, la depreciación acumulada y la del ejercicio) y el importe de la Ganancia por Posición Monetaria y de la Reserva para Mantenimiento de Capital, por el ejercicio, el saldo inicial del Superávit por Retención de Activos no Monetarios, debe también actualizarse mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Si el incremento en el valor de los activos es superior a los que se obtendría en caso de aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En caso contrario se producirá una pérdida.

#### DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

El resultado por posición monetaria se determina, aplicando a los saldos netos promedio de activos y pasivos de un período determinado (incluyendo saldos tanto en moneda nacional como extranjera), factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El resultado será de utilidad, cuando la posición monetaria mantenida durante el período sea corta, es decir, cuando los pasivos monetarios excedan a los activos monetarios. Ello significa que la empresa ha financiado las in--

versiones que aumentan su valor nominal como resultado del fenómeno inflacionario, con recursos de los acreedores que continúan siendo obligaciones en moneda corriente.

Por contra, el resultado será de pérdida, cuando la posición monetaria mantenida en promedio durante el periodo sea larga, es decir, cuando los activos monetarios excedan a los pasivos monetarios. Ello quiere decir, que la empresa ha invertido parte de su capital en activos monetarios, que aun manteniendo la expresión nominal de su valor, sufren un deterioro en su capacidad para adquirir bienes y servicios necesarios para la operación.

#### COSTO DE VENTAS

Consiste en reexpresar el costo de ventas de tal manera que corresponda con el que debía haber tenido en el momento de la venta. Por lo que deberá diseñarse un control contable eficaz que permita la obtención de los costos de reposición, para lo cuál se deben seguir los procedimientos alternativos siguientes:

- a) Utilizando el sistema U.E.P.S.
- b) Utilizando el sistema de costos estándar, siempre que sean representativos.
- c) Ajustando los costos específicos de los productos vendidos mediante índices de precios o valores de reposición de cada artículo al momento de venderlo.

## VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Después de analizar en que consiste el método, vemos que nos ofrece ventajas y desventajas que se tomarán en cuenta para tomar la decisión de utilizar o no éste método de acuerdo a las características de la empresa.

### VENTAJAS

1.- Presenta por separado la utilidad de operación - de la utilidad por retener activos en épocas inflacionarias y de ésta manera revela los cambios de precios específicos en las operaciones de la empresa.

2.- Preserva la inversión de los accionistas contra la inflación evitando la descapitalización.

3.- Presenta los valores actuales de los activos, - proporcionando una imagen de la empresa más aproximada a la realidad en esa fecha.

4.- Las cifras actualizadas son apegadas a la realidad, al tomar en cuenta el costo de reposición.

### DESVENTAJAS

1.- Es difícil obtener el valor específico de algunos activos.

2.- Su preparación es más costosa.

3.- Dificultad la verificación de auditoría por los criterios utilizados en la determinación de los valores actuales.

4.- La objetividad de los valores obtenidos es una -  
de las principales criticas.

5.- No refleja las pérdidas o ganancias monetarias -  
provocadas por la inflación.

CASO PRACTICOMETODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS  
(Aplicando Boletín B-7)

La Inflación, S.A., atendiendo a las indicaciones - del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, determina el efecto de la inflación en la información financiera por prmera vez al 31 de diciembre de 1981, reexpresando también - los estados financieros al 31 de diciembre de 1980 como punto de partida.

A continuación se presentan los estados financieros - de ambos ejercicios a reexpresar.

LA INFLACION, S.A.  
Estado de Posición Financiera  
al 31 de Diciembre  
(Miles de Pesos)

	1981	1980
<b><u>Activo</u></b>		
Circulante:		
Efectivo	\$ 2,000	1,500
Clientes	4,500	2,500
Inventarios	<u>8,500</u>	<u>6,900</u>
	<u>15,000</u>	<u>10,900</u>
Fijo:		
Maquinaria y Equipo	50,000	50,000
Depreciación Acumulada	<u>(28,000)</u>	<u>(20,000)</u>
	<u>25,000</u>	<u>30,000</u>
Total Activo	<u>\$ 40,000</u>	<u>40,900</u>
<b><u>Pasivo</u></b>		
A Corto Plazo:		
Proveedores	6,000	7,500
Acreedores Diversos	<u>4,000</u>	<u>3,500</u>
	<u>10,000</u>	<u>11,000</u>
A Largo Plazo:		
Acreedores Hipotecarios	5,500	5,500
Préstamos Bancarios	<u>3,500</u>	<u>4,400</u>
	<u>9,000</u>	<u>9,900</u>
Total Pasivo	<u>\$ 19,000</u>	<u>20,900</u>
<b><u>Capital Contable</u></b>		
Capital Social	16,000	16,000
Utilidades Acumuladas	4,000	1,000
Utilidad del Ejercicio	<u>1,000</u>	<u>3,000</u>
Total	<u>21,000</u>	<u>20,000</u>
Total Pasivo y Capital	<u>\$ 40,000</u>	<u>40,900</u>



LA INFLACION, S.A.  
 Estado de Resultados  
 Por el Período Comprendido del 1o. de Enero  
 al 31 de Diciembre de 1981  
 (Miles de Pesos)

Ventas	\$ 25,500
Costo de Ventas	<u>16,000</u>
Utilidad Bruta	9,500
<u>Gastos de Operación:</u>	
Gastos Generales	2,000
Depreciación	<u>5,000</u>
Utilidad de Operación	2,500
<u>Gastos Financieros:</u>	
Intereses	<u>500</u>
Utilidad antes Impuestos (ISR y PTU)	2,000
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>1,000</u>
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 1,000</u>

Supuestos:

- 1.- La empresa se constituyó en enero de 1977.
- 2.- El valor de reposición de los inventarios y del costo de los artículos vendidos en 1981 es de acuerdo a las estimaciones hechas por la Gerencia de Producción.

	<u>1981</u>	<u>1980</u>
Inventarios Finales	9,500	7,500
Gasto de Ventas	17,000	- . -

- 3.- Se adquiere maquinaria y equipo en enero de 1977 revaluándose al 31 de diciembre de 1981  
Se pidió al valuador que también proporcionara los datos al 31 de diciembre de 1980. (La maquinaria y equipo se está depreciando en 10 años)

Los datos son los siguientes:

	<u>1981</u>	<u>1980</u>
Costo de Reposición	100,000	80,000
Valor Neto de Reposición	70,590	61,176
Vida útil remanente	12 años	13 años

- 4.- El capital se aporó de la siguiente manera:

1977	9,000
1978	4,000
1979	3,000

- 5.- Las utilidades se han retenido como sigue:

1977	200
1978	200
1979	600
1980	3,000

NOTA: A estos dos últimos se les aplica el Índice Nacional de Precios al Consumidor. (Ver apéndice)

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INFLACION, S.A.

NOTA "N": Información adicional, relativa a la actualización de algunos renglones de los estados financieros.

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ellas los efectos de la inflación. Estas cifras se considerarán más apropiadas en épocas de precios cambiantes.

La actualización de la maquinaria y equipo se practico con base en avalúo realizado por un perito independiente de la empresa con fecha 28 de diciembre de 1981. El renglón de inventarios y del costo de ventas se ajustó a su valor de reposición, de acuerdo con estimaciones hechas por la Gerencia de Producción. El capital social y las utilidades acumuladas se reexpresaron utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.

"Los efectos de la actualización de la información financiera se presentan a continuación":

LA INFLACION, S.A.  
 Estado de Posición Financiera  
 Actualizado al 31 de Diciembre de 1981  
 (Miles de Pesos)

	Libros	Actualizados
<b><u>Activo</u></b>		
Circulante:		
Efectivo	\$ 2,000	2,000
Clientes	4,500	4,500
Inventarios	<u>8,500</u>	<u>9,500</u>
	<u>15,000</u>	<u>16,000</u>
Fijo:		
Maquinaria y Equipo	50,000	100,000
Depreciación Acumulada	<u>(25,000)</u>	<u>(29,410)</u>
	<u>25,000</u>	<u>70,590</u>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ <u>40,000</u></b>	<b><u>86,590</u></b>
<b><u>Pasivo</u></b>		
A Corto Plazo:		
Proveedores	\$ 6,000	6,000
Acreedores Diversos	<u>4,000</u>	<u>4,000</u>
	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
A Largo Plazo:		
Acreedores Hipotecarios	5,500	5,500
Préstamos Bancarios	<u>3,500</u>	<u>3,500</u>
	<u>9,000</u>	<u>9,000</u>
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ <u>19,000</u></b>	<b><u>19,000</u></b>
<b><u>Capital Contable</u></b>		
Capital Social	\$ 16,000	16,000
Reserva para Mantenimiento de Capital		22,715
Ganancia por Posición Monetaria		4,344
Superávit por Retención de Activos no monetarios		20,825
Utilidades Acumuladas	4,000	4,000
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>1,000</u>	<u>(294)</u>
<b>Total</b>	<u>21,000</u>	<u>67,590</u>
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>\$ <u>40,000</u></b>	<b><u>86,590</u></b>

## LA INFLACION, S.A.

Estado de Resultados  
 Actualizado por el Período Comprendido del 1o. de Enero  
 al 31 de Diciembre de 1981  
 (Miles de Pesos)

	Libros	Actualizadas
Ventas	\$ 25,500	25,500
Costo de Ventas (1)	<u>16,000</u>	<u>17,000</u>
Utilidad Bruta	9,500	8,500
<b><u>Gastos de Operación:</u></b>		
Gastos Generales	2,000	2,000
Depreciación (1) y (2)	<u>5,000</u>	<u>5,294</u>
Utilidad de Operación	2,500	1,206
<b><u>Gastos Financieros:</u></b>		
Intereses	<u>500</u>	<u>500</u>
Utilidad antes Impuestos (ISR y PTU)	2,000	706
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Utilidad ó Pérdida del Ejercicio	\$ <u>1,000</u>	<u>(294)</u>

## NOTAS:

- (1) Estas partidas no son deducibles para fines fiscales. Si lo hubiesen sido, el Impuesto Sobre la Renta y la participación de utilidades del ejercicio habrían disminuido en \$ 647
- (2) La cifra actualizada de depreciación se determinó utilizando las tasas proporcionadas por valuadores independientes. Estas tasas son menores - (5.88%) a las que se utilizan para el cómputo de la depreciación en los estados básicos.

## Actualización del Capital Contable al 31 de Diciembre de 1980

Capital Social

<u>Año</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Diferencia</u>
1977	₡ 9,000	1.943	₡ 17,487	₡ 8,487
1978	4,000	1.655	6,620	2,620
1979	<u>3,000</u>	1.401	<u>4,203</u>	<u>1,203</u>
	₡ <u>16,000</u>		₡ <u>28,310</u>	₡ <u>12,310</u>

Utilidades Acumuladas

1977	200	1.943	389	189
1978	200	1.655	331	131
1979	600	1.401	841	241
1980	<u>3,000</u>	1.108	<u>3,324</u>	<u>324</u>
	₡ <u>4,000</u>		<u>4,885</u>	₡ <u>885</u>

## RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL

13,195

## A) Actualización Inicial al 31 de Diciembre de 1980

	<u>Valor Histórico</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Ajuste</u>
Inventarios	₡ 6,900	₡ 7,500	600
Maquinaria y Equipo	50,000	80,000	30,000
Depreciación Acumulada	20,000	18,824	1,176
Capital Social	16,000	16,000	- . -
Utilidades Acumuladas	4,000	4,000	- . -
Reserva para Mantenimiento de Capital		13,195	<u>(13,195)</u>

## SUPERAVIT INICIAL POR ACTUALIZACION DE ACTIVOS

₡ 18,581

Esta cifra llevada a pesos de poder de compra 1980:

$$₡ 18,581 \times 1.287 = ₡ \underline{23,914}$$

B.- Actualización al 31 de diciembre de 1981.

Ajuste No. 1

Inventario al 31 de diciembre de 1981.

Valor de reposición		9,500
Menos:		
Valor histórico		<u>8,500</u>
	Ajuste	\$ <u>1,000</u>

Ajuste No. 2

Revaluación del Activo Fijo a 1981

Costo de reposición		\$ 100,000
Menos:		
Costo histórico		<u>50,000</u>
	Ajuste	50,000

Cálculo de la Depreciación Acumulada

1).- Cálculo de la nueva depreciación

Costo de reposición	100,000
Nueva vida probable	17 años
Depreciación anual ajustada	5,882

2).- Ajuste

Depreciación acumulada ( 5 años )	29,410	
Depreciación histórica	<u>25,000</u>	<u>( 4,410 )</u>
	Ajuste Neto	\$ <u>45,590</u>



Capital Social.

	Valor <u>Histórico</u>	<u>Factor</u>	Valor <u>Actualizado</u>	<u>Diferencia</u>
1977	9,000	2.500	22,500	13,500
1978	4,000	2.130	8,520	4,520
1979	<u>3,000</u>	1.803	<u>5,409</u>	<u>2,409</u>
	⊘ <u>16,000</u>		⊘ <u>36,429</u>	⊘ <u>20,429</u>

Utilidades Acumuladas.

1977	200	2.500	500	300
1978	200	2.130	426	226
1979	600	1.803	1,082	482
1980	<u>3,000</u>	1.426	<u>4,278</u>	<u>1,278</u>
	⊘ <u>4,000</u>		⊘ <u>6,286</u>	⊘ <u>2,286</u>
				⊘ <u>22,715</u>

Reserva para mantenimiento de Capital

## Ajuste No. 3

	Monto <u>Historico</u>	Monto <u>Actualizado</u>	<u>Ajuste</u>
Capital Social	16,000	16,000	-- o --
Utilidades Acumuladas	4,000	4,000	-- o --
Reserva para Mantenimiento de Capital.		22,715	<u>22,715</u>
			⊘ <u>22,715</u>

## AJUSTE No. 4

Determinación del Ajuste en el Costo de Ventas.

	Costo de Ventas Ajustado	17,000
Menos:	Costo de Ventas Histórico	<u>16,000</u>
	Ajuste	\$ <u>1,000</u>

## AJUSTE No. 5

Depreciación del Ejercicio.

Se determina la Depreciación del ejercicio en función al costo de reposición promedio.

	Costo de reposición inicial	\$ 80,000
	Costo de reposición final	<u>100,000</u>
		180,000
		<u>+ 2</u>
	Costo de reposición promedio	90,000
	Vida útil 17 años	
	Depreciación del Ejercicio	
	Actualizada (90 000 ÷ 17)	5,294
	Depreciación Histórica	<u>5,000</u>
	Ajuste	\$ <u>294</u>

## AJUSTE No. 6

## RESULTADO POR POSICION MONETARIA.

Por el año que termino el 31 de Diciembre de 1981

	<u>1981</u>	<u>1980</u>
<b>ACTIVOS MONETARIOS:</b>		
Efectivo	\$ 2,000	1,500
Clientes	<u>4,500</u>	<u>2,500</u>
	<u>6,500</u>	<u>4,000</u>
<b>PASIVOS MONETARIOS</b>		
Proveedores	6,000	7,500
Acreedores Diversos	4,000	3,500
Acreedores Hipotecarios	5,500	5,500
Prestamos Bancarios	<u>3,500</u>	<u>4,400</u>
	<u>19,000</u>	<u>20,900</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ <u>(12,500)</u></b>	<b><u>(16,900)</u></b>

Se supone que durante todo el ejercicio se mantuvo una posición monetaria pasiva de \$ 12,500 y de \$ 4,400 (para dar el total inicial de \$ 16,900) que se mantiene solo una parte del ejercicio (primeros 6 meses), por lo cual la determinación sería:

Por los \$ 12,500 mantenido durante  
el ejercicio

$$\text{\$ } 12,500 \times * 1.287 = \text{\$ } 16,088 - \text{\$ } 12,500 = \text{\$ } 3,588$$

Por los \$ 4,400 mantenido sólo parte  
del ejercicio.

$$\text{\$ } 4,400 \times * 1.154 = \text{\$ } 5,078 - \text{\$ } 4,400 = \text{\$ } 678$$

La cantidad de \$ 678 es la ganancia  
monetaria a mitad del período, por lo  
que se debe llevar al final;

$$\text{\$ } 678 \times 1.115 = \text{\$ } 756 - \text{\$ } 678 = \text{\$ } 78$$

Ganancia por posición monetaria.

$$\text{\$ } \underline{\underline{4,344}}$$

\* Índice nacional de precios al consumidor, promedio anual  
( Ver Apendice )

DETERMINACION DEL RESULTADO POR RETENCION  
DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Inventarios		1,000
Maquinaria y Equipo (Neto)		45,590
Reserva para Mantenimiento de Capital		<u>(22,715)</u>
	Suma	23,875
Ganancia por Posición Monetaria		(4,344)
Ajuste al Estado de Resultados:		
Depreciación del Ejercicio	294	
Costo de Ventas	<u>1,000</u>	<u>1,294</u>
Superávit Acumulado por Retención de Activos no Monetarios		<u>20,825</u>
Superávit Acumulado	20,825	
Superávit Inicial	<u>23,914</u>	
Déficit del Ejercicio	<u>( 3,089)</u>	

ASIENTOS CONTABLES DE LOS AJUSTES  
( En hojas de trabajo fuera de libros )

----- 1 -----		
Inventarios	1,000	
Corrección monetaria		1,000
Por la actualización de los inventarios		
----- 2 -----		
Maquinaria y Equipo	50,000	
Reserva para depreciación de la ma- quinaria y equipo.		4,410
Corrección monetaria		45,590
Por la actualización de la maquinaria - y equipo con base en el avalúo practica do al 31 - XII - 81.		
----- 3 -----		
Corrección monetaria	22,715	
Reserva para mantenimiento de capi- tal.		22,715
Por la actualización del capital social y las utilidades acumuladas al 31-XII - 81.		
----- 4 -----		
Costo de ventas	1,000	
Corrección monetaria		1,000
Por la actualización del costo de ven- tas.		

. - - - - 5 - - - -		
Gastos por depreciación	294	
Corrección monetaria		294
Actualización de la depreciación del - ejercicio.		
- - - - 6 - - - -		
Corrección monetaria	4,344	
Ganancia por posición monetaria		4,344
Registro de la ganancia monetaria de - año.		
- - - - 7 - - - -		
Corrección monetaria	23,914	
Superávit o déficit por retención - de activos no monetarios.		23,914
Actualización inicial al 31-XII- 81.		
- - - - 8 - - - -		
Superávit o déficit por retención de ac- tivos no monetarios.	3,089	
Corrección monetaria		3,089
Por la actualización de los activos no - monetarios del ejercicio.		

## RESUMEN EN CUENTAS DE MAYOR

		Corrección Monetaria	
3)	22,715	1,000	(1)
6)	4,344	45,590	(2)
		1,000	(4)
		294	(5)
	27,069	47,884	
7)	23,914		
	50,973	47,884	
		3,089	(8)
	<u>50,973</u>	<u>50,973</u>	

Superávit ó déficit por retención de activos -  
no monetarios

8)	3,089	23,914	(7)
		<u>20,825</u>	(s acumulado)



## C O N C L U S I O N E S

La inflación es un fenómeno económico, que oculta y distorciona la realidad económica de las empresas, afectándolas principalmente en su estructura e información financiera.

El resultado de la contabilidad se presenta en los estados financieros, los cuales son preparados en base a cifras históricas, por lo que en esta época de inflación, en la que no hay estabilidad monetaria, estos no cumplen con los requisitos de utilidad y confiabilidad, para que los usuarios de los estados financieros tomen decisiones acertadas.

Esta es la situación por la que atraviesan las empresas en una época de inflación como la que vivimos en la actualidad, es por ello, que el Licenciado en Contaduría debe estar capacitado para afrontar la responsabilidad que tiene ante los usuarios de la información financiera, y proceder al estudio y solución de los problemas ante él planteados, y así, mantenerse actualizado.

La forma en que las empresas pueden reconocer los efectos que les causa la inflación en su información financiera es mediante la reexpresión de sus estados financieros, ésta se lleva a cabo, mediante la aplicación de los métodos propuestos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y son:

- a) Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, utilizando para su aplicación el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México, S.A..

b) Método de Actualización de Costos Específicos.

Ambos métodos de reexpresión tienen sus características propias por lo que no se puede decir, cual es el mejor de los dos, ya que la aplicación de cualquiera de los dos - va a depender de las características y necesidades de cada empresa en particular.

El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios y el método de actualización de costos específicos, tienen en común la actualización de la información financiera. En su caso, en pesos de poder de compra constante y, en él otro, a su valor actual.

Es indudable que la emisión del Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" constituye un avance positivo dentro de los esfuerzos encaminados a restaurar la utilidad y confiabilidad de la información financiera, afectada seriamente por el fenómeno inflacionario.

El hecho del que el Boletín B-7 contenga aspectos - aún objeto de controversias no es sino el resultado lógico y normal de esta primera etapa dentro del proceso evolutivo y experimental para atacar un problema por demás novedoso y complejo.

A P E N D I C E

- 1.- Circular 12 de la Comisión de Principios de -  
Contabilidad del I.M.C.P.
- 2.- Circular 11-3 de la Comisión Nacional de Valo-  
res.
- 3.- Circular 11-3 Bis de la Comisión Nacional de -  
Valores.
- 4.- Factores para Ajustar Estados Financieros al -  
31 de Diciembre de 1980 y 1981.
- 5.- Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- 6.- Glosario de Términos.

CIRCULAR NUM. 12 DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

19 de diciembre de 1980

Guías para la Aplicación de las disposiciones del Boletín B-7

El propósito de esta circular es establecer guías en relación con la aplicación de las disposiciones del Boletín B-7, Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, en atención de las diversas consultas - que han sido formuladas a esta Comisión de Principios de Contabilidad y al estudio de las cuales se ha avocado el grupo respectivo.

Estas guías son de aplicación general y por lo tanto no pretenden resolver circunstancias particulares en las cuales la interpretación del Boletín B-7 podría ser diferente.

Debe considerarse que estas dudas han surgido como parte del proceso de implantación de las disposiciones del Boletín B-7, y por tanto, las interpretaciones descritas a continuación deben ser aplicadas dentro del marco del propio boletín.

1.- Obligatoriedad

Se ratifica que la obligatoriedad de este Boletín es para todas aquellas empresas cuyos ejercicios sociales hayan empezado a partir del 1o. de enero de 1980, aun cuando éstos sean irregulares.

## 2.- Excepción a la regla de información adicional.

El Boletín autoriza e inclusive recomienda que la actualización de propiedades, planta y equipo y sus efectos correspondientes se presenten en los estados financieros básicos. Quienes opten por esta alternativa deberán presentar en el balance general el valor actualizado de sus propiedades, planta y equipo, por lo tanto, - presentarán también en el estado de resultados la depreciación cargada a resultados en base a dichos valores actualizados. Esto es con el objeto de mantener la congruencia de la información financiera, ya que no es posible desasociar los diferentes efectos del ajuste de un rubro.

## 3.- Precios específicos.

El concepto de costos específicos mencionado en el Boletín se refiere a lo siguiente:

- a) para propiedades, planta y equipo el valor neto de reposición de la capacidad productiva instalada;
- b) para inventarios, los últimos costos de compra y producción del ejercicio.

## 4.- Elección de los métodos aplicables para obtener la información actualizada.

Existen situaciones en las que por razones de orden práctico primordialmente referidas a la importancia relativa, es permisible aplicar el método de cambios en el nivel general de precios al inventario y costo de ventas y el método de actualización de costos específicos a los inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación y viceversa.

Se debe considerar, sin embargo, que la utilización de dos métodos diferentes obedece esencialmente a un problema de importancia y a una situación transitoria y que en el futuro, con el objeto de que toda la información sea congruente, es deseable se adopte un solo método.

Para que haya congruencia en la reexpresión del inventario y del costo de ventas, deberá aplicarse el mismo método a ambos. También debe observarse esta regla en la actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación correspondiente.

A continuación se exponen algunas circunstancias que podrían dar lugar al uso de ambos métodos:

- a) Cuando se manejan costos específicos en el costo de ventas e inventarios y los activos fijos no son importantes, por ejemplo, en una empresa comercial operando en un local arrendado no tendría significado un avalúo;
- b) un caso contrario al anterior, en el cual se podría utilizar costos específicos para propiedades, planta y equipo y cambios en el nivel general de precios en inventarios, sería en el caso de una compañía cuyo activo fijo fuera importante y sus inventarios relativamente bajos, como por ejemplo, en ciertas compañías de servicios, tal como compañías de transporte, hotelería, etc.

Para efectos de la consolidación de estados financieros, se debe observar que la aplicación de los principios de contabilidad sea uniforme en la compañía tenedora y sus subsidiarias, cuando las circunstancias sean similares. Por lo tanto, este principio de uniformidad debe observarse en la elección de los métodos para reexpresión.

## 5.- Diversos problemas de inmuebles, propiedades y equipo:

- a) es preciso aclarar cuál debe ser el enfoque que se adopte al formular los avalúos de activo fijo de las empresas, a fin de que estos sirvan a los propósitos de la reexpresión de estos conceptos.

En virtud de que se invierte en activo fijo para tener una cierta capacidad productiva, el valor actualizado del activo fijo para el negocio es aquel que es representativo del costo de reposición de la capacidad productiva instalada.

Enfocar un avalúo desde el punto de vista comercial o del costo de reposición de unidades aisladas de la planta, arrojará valores no apropiados para medir el valor de los activos por un negocio en marcha;

b) uno de los problemas que se presentan al reexpresar los activos fijos por cambios en el nivel general de precios, es el de activos cuya depreciación acumulada es desproporcionalmente mayor a la cantidad que le correspondería computada sobre una base realista de su vida probable. A fin de corregir esta deficiencia, se recomienda reexpresar el costo original con el índice que corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vida útil o consumida con relación a la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumulada actualizados, que se comparan con las cifras de costo histórico y por la diferencia entre ambas se creará el superávit por revaluación;

c) el Boletín señala que no debe actualizarse bienes que no se pretenda reemplazar. Este concepto se refiere

re a bienes por los cuales se pretende desechar o reducir la capacidad instalada en un futuro predecible.

Este caso se presenta en equipos que quedarán fuera de uso al eliminarse la venta del producto que fabrican;

d) en cuanto a la forma de calucular la depreciación del ejercicio es necesario enfatizar que ésta se calcula sobre el valor prevaleciente de los activos durante el jercicio. Lo cual, para efectos prácticos, significa que la depreciación se calculará sobre el promedio de los valores de la inversión durante el - año;

e) han existido varias preguntas sobre la posibili--dad de actualizar los avalúos en períodos subsecuen--tes a aquellos que se practicaron mediante índices.- Al respecto el Boletín B-7, en el párrafo 79 prevé - esta posibilidad, siempre y cuando no haya transcu--rrido más de 5 años desde la fecha del avalúo o que el índice nacional de precios al consumidor, no re--fleje un incremento del 50% o más en relación con la fecha del mismo avalúo.

Para efectos prácticos esta Comisión considera que un avalúo practicado a fines de 1978 puede ser actualizado con índices para efectos de la reexpresión de 1980, en virtud de que la tasa acumulada de infla- -ción en ese período será muy cercana al porcentaje máximo permitido;

f) se ha preguntado a la Comisión la posibilidad de--no incluir en la revaluación bienes de poca signifi-



cación en relación con el total; en algunos casos podría ser el mobiliario y equipo de oficina o el equipo de transporte. Rubros de activo de poca importancia relativa pueden no ser ajustados;

g) es necesario que exista congruencia entre la política de capitalización y de las partidas que se incorporan en los avalúos, o que, si en la política de capitalización se eliminan ciertas partidas menores del activo fijo y se cargan a gastos éstas no deberán considerarse dentro del avalúo;

h) cuando se emplea el método de costos específicos, existen en ocasiones problemas prácticos para revalorar construcciones en proceso, por ser difícil efectuar un avalúo físico de las mismas. Por lo tanto, la actualización del costo puede hacerse en base a índices específicos por ramas de actividad que publica el Banco de México y de no estar éstos disponibles, la actualización se hará en base al índice general de precios.

- 1.- Efectuar un avalúo físico, o de no ser posible...
- 2.- Actualizar el costo en base a índices específicos, a juicio del perito valuador, y de no ser posible..
- 3.- Actualizar el costo en base al índice general de precios.

#### 6.- Reserva para mantenimiento de capital.

El cálculo de la reserva para mantenimiento de capital debe hacerse considerando lo siguiente:

- a) los aumentos de capital hechos con utilidades acumu-

ladas deberán ser actualizados desde la fecha que se generaron las utilidades acumuladas correspondientes, ya que desde esa fecha éstas han sido reportadas como parte del capital contable, y por lo tanto es responsabilidad de la administración mantener su poder adquisitivo dentro de la empresa;

b) las utilidades acumuladas deberán identificarse en cuanto al año en que provienen y actualizarse bajo esa base. El objeto es considerar que las utilidades acumuladas más su reserva se reexpresarán en los años subsiguientes por el efecto de inflación del año correspondiente y así debe de tratarse para efectos de años anteriores;

c) para efectos del cálculo de la reserva para mantenimiento del capital, no debe considerarse el superávit por revaluación reconocido en años anteriores, ni aun cuando éste hubiera sido capitalizado. En este último caso, la reserva para mantenimiento de capital deberá presentarse disminuida del monto del superávit capitalizado;

d) las pérdidas también deben reexpresarse, puesto que en caso contrario no se determinaría correctamente la porción de superávit que es la reserva para mantenimiento, la porción que es utilidad por posición monetaria acumulada o utilidad retención de activos no monetarios acumulada;

e) en cuanto al tratamiento de las utilidades acumuladas que se hayan repartido como dividendos, la reserva-

para mantenimiento de capital que se hayan originado durante el tiempo en que permanecieron estas utilidades - de la compañía antes de su reparto, deben considerarse para el cálculo de la reserva para mantenimiento de capital.

Dividendos en junio de

Año	Utilidad	1976	1977	1978	1979
1975	1,000	500			
1976	1,500		1,000		
1977	2,000			1,000	
1978	2,500				1,500
1979	3,000				

Cálculo de la reserva para mantenimiento al 31 de diciembre de 1979

1) Por las utilidades no repartidas

1975	500	x	(225.5% - 100%)	=	627	
1976	500	x	(188.4% - 100%)	=	442	
1977	1,000	x	(149.8% - 100%)	=	498	
1978	1,000	x	(127.6% - 100%)	=	276	
1979	3,000	x	(108.0% - 100%)	=	<u>240</u>	<u>2,083</u>

## 2) Por las que se repartieron

1975	500	x	19.4%	=	98	
1976	1,000	x	25.8%	=	258	
1977	1,000	x	17.4%	=	174	
1978	1,500	x	18.2%	=	<u>273</u>	<u>803</u>
						<u>2,886</u>

## 7.- Consistencia

El cambio de método de actualización en relación con el utilizado en el ejercicio anterior implica falta de observancia al principio de consistencia. No se considera que existe una inconsistencia cuando se actualiza con índices un avalúo hecho bajo costos específicos, durante el período que medie entre un avalúo físico y otro.

## 8.- Compañías asociadas

En el caso de que no se pueda influir en una empresa asociada para que ajuste sus estados financieros con el mismo método de la compañía tenedora, esto puede provocar: a) falta de información sobre revaluación de los efectos de la inflación o b) que la información de la asociada se haga sobre una base distinta de la compañía tenedora. En ambos casos esto deberá quedar debidamente revelado.

En esta circular representa la interpretación oficial de la Comisión de Principios de Contabilidad y fue autorizada-

por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en los términos del artículo 3.02 del - Reglamento de las Comisiones Legislativas y Normativas.

## COMISION NACIONAL DE VALORES

México, D.F. a 22 de mayo de 1980

CIRCULAR 11-3

ASUNTO: Disposiciones de carácter general, relativas a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

A LAS SOCIEDADES CUYOS VALORES SE ENCUENTREN INSCRITOS EN - EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.

La junta de Gobierno de esta Comisión Nacional de Valores, en su sesión correspondiente al 19 de mayo en curso y en uso de la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 44, en relación con la fracción VI del artículo 14, ambos preceptos de la Ley del Mercado de Valores, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que los motivos de la Ley del Mercado de Valores, incluyen como de particular importancia, el que el público tenga conocimiento cabal sobre los valores objeto de intermediación bursátil. Por ello, dicho ordenamiento impone obligaciones de información a los emisores de valores que se ofrezcan al público y se encomienda a la Comisión Nacional de Valores vigilar que los datos se suministren oportunamente, de manera que los inversionistas estén en posibilidad de tomar decisiones con elementos apropiados.

SEGUNDO. Que para la obtención del propósito enunciado en el punto anterior, la citada Comisión ha considerada

do esencial que la información proporcionada por las sociedades emisoras de valores que se ofrecen al público sea objetiva, confiable y oportuna, y que un método uniforme se aplique en su formulación y presentación, lo cual facilitará, principalmente, su análisis y comparación para la toma de decisiones.

TERCERO. Que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., ha emitido un boletín de principios de contabilidad titulado "Revelación de los efectos de la Inflación en la Información Financiera" el cual expresa con especial énfasis los siguientes conceptos:

"La información contable financiera se ha fundado - tradicionalmente, en el principio de "Valor Histórico Original". Este principio se basa en que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de unidades monetarias y que, cuando esta unidad o medida de valor es constante, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por"... las cantidades en efectivo que se afectan en su equivalente o la estimación razonable que de ello se haga al monto en que se consideren realizados contablemente".

"Dichas cifras pierden su significado en época de - fluctuaciones intensas o frecuentes de los precios. Cuando esto sucede, las unidades monetarias de distintas épocas nominalmente iguales no son realmente homogéneas por lo que, - al acumularlas o aplicarlas con base nominal, se suman y - restan cantidades heterogéneas, dando agregados y residuos cuya significación es equívoca".

"Esta deficiencia de la información puede conducir, - por ello, a decisiones desfavorables y peligrosas para las - empresas y para la economía nacional, tales como la descapi

talización de las propias empresas por el gravamen o reparto de utilidades ficticias"...

..."la profesión en general ha considerado que las revelaciones de activos fijos se apegan a principios de contabilidad generalmente aceptados cuando son determinadas, reflejadas y reveladas en estados financieros..."

"Los problemas ocasionados por la deformación de la información financiera tradicional (basada en el valor histórico) y por la falta de comparabilidad producida por las desviaciones al esquema utilizado sin guías de acción concretas, ha sido preocupación sobresaliente de la profesión contable en los últimos años"...

..." es inapropiado abandonar la información financiera basada en el tradicional costo histórico pero, al mismo tiempo, es necesario iniciar el proceso de corrección de las deficiencias que dicho esquema origina, en un ambiente de fluctuaciones intensas y frecuentes en los precios".

CUARTO. Que el boletín referido en el punto anterior, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., contiene disposiciones de carácter obligatorio para sus agremiados, en vigor a partir de 1o. de enero del año en curso, en las cuales determina como posibles métodos para actualización de la información financiera referida en los puntos anteriores, el de "ajuste por cambios en el nivel general de precios y el de" actualización de costos específicos", el cual se realiza mediante avalúo de los activos.

QUINTO. Que ante el consenso general acerca de la necesidad de actualizar la información contable-financiera de las empresas, y de uniformar su método de formulación y-



presentación, esta Comisión Nacional de Valores, con apoyo en el artículo 14 fracción VI de la Ley del Mercado de Valores, en relación con los artículos 172 y 38 fracción I, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Código de Comercio, respectivamente, ha determinado dictar una serie de disposiciones de carácter general y obligatorio, para las sociedades anónimas que tengan inscritos sus títulos en el Registro Nacional de Valores, con la finalidad de que tales sociedades emisoras muestren en su contabilidad y estados financieros el valor actual de sus activos, así como los demás datos necesarios que permitan apreciar claramente su situación económica.

Las citadas normas se consideran de particular importancia pues proporcionarán al público inversionista y a la autoridad, un mayor conocimiento sobre la posición financiera de las sociedades emisoras de los valores bursátiles, a través de la aplicación de un método uniforme en la contabilidad y formulación de los estados financieros de dichas empresas, el cual es conocido y enunciado como "de actualización de costos específicos".

Sin embargo, se estima que las citadas disposiciones no deben aplicarse a instituciones de crédito, de fianzas, de seguros y a sociedades de inversión, en atención a que la naturaleza primordial de sus activos es inmediatamente diferente a la de las demás sociedades cuyos valores son objeto de intermediación bursátil, además de estar las instituciones citadas, sujetas a las leyes especiales y de que la función de inspección y vigilancia de sus operaciones corresponden a otras autoridades.

SEXTO. Que para satisfacer las necesidades enunciadas en el Considerando Quinto, estas disposiciones de carácter

ter general han sido elaboradas sobre la base de la obligación profesional del Boletín expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., referido en el Considerando Tercero y considerando que el método deberá ser necesariamente seguido en la presentación de los estados financieros de las empresas que tienen valores inscritos en el Registro Nacional de Valores. Ahora bien, la Comisión Nacional de Valores por necesidades propias del ramo que le corresponde vigilar, ha establecido modalidades a este método.

Las disposiciones que se enuncian a continuación se basan no solo en el boletín de referencia, sino en otros boletines del propio Instituto como el denominado "Estados financieros Consolidados y Combinados de Inversiones Permanentes" (Boletín B-8) y en general en los principios de contabilidad que el Instituto mantiene en vigor.

Acordó se expidan con carácter general las siguientes

#### DISPOSICIONES

PRIMERA: Las sociedades que tengan sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, deberán de observar el boletín denominado "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que entro en vigor el 1o. de enero de 1980, con las modalidades que aqui se establecen.

Se excluye a las instituciones de crédito, de seguros, de fianzas y a las sociedades de inversión, de la aplicación de las normas contenidas en estas disposiciones.

SEGUNDA: Por lo que se refiere a los activos fijos, deberán:

1) Aplicar obligatoriamente el método de actualización de costos específicos, en la reexpresión de sus estados financieros.

2) El activo fijo se valorará anualmente dentro de los seis meses anteriores al cierre del ejercicio social, por peritos independientes designados por la empresa, registrados en la Comisión Nacional de Valores, los cuales deberán indicar en el avalúo que practiquen la vida probable de los bienes valuados.

3) Los activos fijos se presentarán en los balances al costo de adquisición, e inmediatamente después su depreciación correspondiente.

El incremento por valuación y el complemento a la depreciación, calculado éste con base a vida probable de los bienes valuados, se presentará en reglón por separado.

TERCERA: Con relación a las inversiones en acciones:

1) La empresa, compañía tenedora, cuando sea propietaria del 25% o más de acciones ordinarias de otra u otras empresas, las valorará por el método de participación y está obligada a presentar a esta Comisión los balances dictaminados por contador público de las empresas emisoras de dichas acciones, las cuales deberán expresar sus estados financieros de acuerdo a las normas previstas en esta regla.

2) Cuando su inversión en acciones de otras empresas sea inferior al 25% en relación al capital social de las mismas, éstas se expresarán a su costo.

3) Cuando la compañía tenedora sea propietaria de más del 50% de acciones ordinarias de otra u otras empresas, estará obligada a presentar, independientemente de sus estados financieros, otros estados consolidados con sus subsidiarias y tendrá obligación de publicar ambos.

CUARTA: En relación al capital contable:

1) La cuenta de actualización patrimonial (anteriormente llamada superávit por revaluación), se presentara dentro del grupo de capital contable y se registrarán en ellas los diferenciales por valuación en sus activos fijos.

2) También se registrarán en esta cuenta de actualización patrimonial de empresas tenedoras, las diferencias correspondientes a las variaciones en el valor de las acciones de sus empresas subsidiarias y asociadas, producto de la reexpresión de los estados financieros de estas últimas, realizados de acuerdo con las presentes disposiciones.

3) Del importe de los incrementos por valuación de los activos fijos, registrado en la cuenta de actualización patrimonial, únicamente puede capitalizarse como máximo, en el ejercicio que se lleve a efecto la valuación, hasta el 50%, y en los ejercicios subsecuentes, el porcentaje anual máximo susceptible de capitalizarse será de un 6.25%.

En caso de que uno o más ejercicios sociales se capitalicen porcentajes menores a los máximos mencionados en el párrafo anterior, las diferencias podrán ser acumuladas a efecto de que la sociedad pueda adicionarlas, total o parcialmente, al porcentaje máximo anual del ejercicio social en que decida realizar dicha capitalización.

QUINTA: En relación a las cuentas de resultados:

1) La depreciación de los bienes del activo fijo se hará de acuerdo con su vida probable determinada por el valuador, separando la depreciación a costos históricos, de la actualización por revaluación, para que figuren en renglones específicos en dicho estado.

2) Presentarán el estado de resultados y el estado de utilidades acumuladas en el ejercicio, siguiendo el procedimiento de participación señalado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en su boletín B-8. En el estado de utilidades acumuladas presentarán por separado las utilidades pendientes de aplicación en compañías subsidiarias y asociadas, de las correspondientes a la empresa controlada, y sólo podrán distribuirse las utilidades que reciba de las subsidiarias por concepto de dividendos decretados.

SEXTA: La Comisión Nacional de Valores podrá autorizar plazos y modalidades en la aplicación de las disposiciones anteriores, en aquellos casos en que las sociedades que lo soliciten, justifique la necesidad y conveniencia de tales autorizaciones a efecto de ajustarse a las normas mencionadas.

#### TRANSITORIA

UNICA: Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria a partir de los ejercicios sociales que se inicien desde el 1.º de enero de 1980.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

COMISION NACIONAL DE VALORES.

El presidente,

Lic. Gustavo Petricioli

## COMISION NACIONAL DE VALORES

MEXICO, D.F. 23 de enero de 1981.

CIRCULAR No. 11-3 bis

ASUNTO: Se modifica la disposición transitoria de la Circular 11-3 relativa a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

A LAS SOCIEDADES CUYOS VALORES SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS.

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional de Valores, en su sesión correspondiente al día 20 de enero de 1981 y en uso de la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 44, en relación con la fracción VI del artículo 14, ambos preceptos de la Ley de Mercados de Valores y,

## CONSIDERANDO:

PRIMERO:- Que la Junta de Gobierno mencionada, en su sesión del 19 de mayo de 1980, acordó la expedición de las disposiciones de carácter general contenidas en su Circular 11-3 del día 22 siguiente, relativas a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

SEGUNDO.- Que la disposición sexta de la circular mencionada en el punto anterior, prevé el supuesto de que -

esta Comisión autorice modalidades y conceda plazos para la aplicación de las normas que anuncia, a efecto de que las sociedades pueden ajustarse a sus disposiciones,

acordó se expida con carácter general la siguiente:

#### DISPOSICION

Se reforma la disposición transitoria única de la Circular 11-3 de fecha 22 de mayo de 1980, para quedar en los siguientes términos:

"UNICA.- Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria a partir de los ejercicios sociales que se inicien a partir de enero de 1980.

Sin embargo, las sociedades a que se refieren tales disposiciones, podrán realizar la valuación prevista en el inciso 2) de la disposición segunda de esta circular, y sólo durante el primer ejercicio social iniciado a partir del 1o. de enero de 1980, de acuerdo a cualquiera de los siguientes procedimientos:

1. Valuación por peritos independientes aún no registrados en la Comisión Nacional de Valores.

2. Valuación mediante la utilización de los números-índices específicos por ramos industriales fijados por Banco de México, S.A., o;

3.- Valuación mediante la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.



Asimismo, las citadas sociedades durante dicho ejercicio social, podrán optar por incorporar a los estados financieros básicos la actualización de cifras de activos fijos y depreciación, o presentar esta actualización como información adicional, de acuerdo con lo señalado en el boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C."

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

COMISION NACIONAL DE VALORES.

El presidente

Lic. Gustavo Petricioli.

## FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE

<u>AÑO</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
1951	12.977	16.699
1952	11.700	15.056
1953	11.430	14.709
1954	10.733	13.812
1955	9.586	12.336
1956	8.831	11.364
1957	8.238	10.601
1958	7.812	10.053
1959	7.514	9.669
1960	7.210	9.278
1961	6.954	8.949
1962	6.738	8.671
1963	6.540	8.416
1964	6.260	8.056
1965	6.029	7.758
1966	5.891	7.581
1967	5.650	7.271
1968	5.473	7.043
1969	5.296	6.815

<u>A Ñ O</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
1970	5.137	6.610
1971	4.870	6.267
1972	4.642	5.973
1973	4.138	5.325
1974	3.342	4.301
1975	2.907	3.741
1976	2.510	3.230
1977	1.943	2.500
1978	1.655	2.130
1979	1.401	1.803
1980	1.108	1.426
1981		1.115

Los factores que se muestran en la tabla anterior se determinaron dividiendo el índice de precios de los meses - que se indican entre el índice promedio de cada uno de los años de la serie. Estos factores se utilizan para expresar operaciones realizadas en cada uno de los años, tales como adquisiciones de activo fijo, incrementos de capital, etcétera, en pesos con poder de compra a Diciembre de 1981.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

BASE 1978 = 100

PROMEDIO

AÑO	ANUAL	MES	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
1968	29.7	Enero	54.2	60.8	78.2	93.2	110.0	133.8	171.0	
1969	30.7	Febrero	54.5	61.9	80.0	94.9	111.6	136.9	175.2	
1970	32.3	Marzo	54.9	62.5	81.4	95.8	133.1	139.7	178.9	
1971	34.0	Abril	55.4	62.9	82.6	96.9	114.2	142.1	182.9	
1972	35.7	Mayo	56.1	63.4	83.3	97.9	115.7	144.4	185.7	
1973	40.0	Junio	57.1	63.6	84.3	99.2	116.9	147.3	188.3	
1974	49.5	Julio	57.5	64.2	85.3	100.9	118.4	151.4	191.6	
1975	57.0	Agosto	58.0	64.8	87.0	101.9	120.1	154.6	195.6	
1976	66.0	Septiembre	58.4	67.0	88.6	103.1	121.6	156.3	199.2	
1977	85.1	Octubre	58.7	70.8	89.3	104.3	123.7	158.6	203.6	
1978	100.0	Noviembre	59.1	74.0	90.2	105.4	125.3	161.4	207.5	
1979	118.2	Diciembre	59.6	75.8	91.5	106.3	127.6	165.6	213.1	
1980	149.3									
1981	191.1									

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS, BANCO DE MEXICO, S.A.

NOTA: Se determinaron los factores de ajuste, como se indican en la pagina " 65 "

## G L O S A R I O

Comparabilidad.- Posibilidad de cotejar los estados financieros en dos momentos de tiempo para observar las semejanzas o diferencias, para lo cuál las operaciones de la misma naturaleza deben registrarse de la misma manera, para que puedan ser comparados.

Revaluación.- Acción de volver a valorar o valorar un bien o cosa.

Indices Específicos.- Son los que indican el cambio en los precios de determinados activos a través del tiempo.

Productividad.- Consiste en lograr lo mismo, con menor costo, o mejor valor de uso o lujo, con costo similar, aún cuando éste sea superior al actual, pero inferior con relación a la satisfacción que proporcione.

Actualización.- Es el proceso de convertir cifras referentes a un período contable anterior, de pesos de poder adquisitivo a una fecha determinada, en pesos de poder adquisitivo a una fecha posterior.

Balanza de Pagos.- Es un sistema contable que registra el valor de las transacciones de bienes, servicios, divisas y capitales entre los residentes del país y el resto del mundo durante un período determinado.

Evaluación.- Es la fase del proceso contable que califica el efecto de las transacciones celebradas por la entidad económica sobre su situación financiera.

Ajustar.- Hacer concordar el saldo de una cuenta con el valor real que la misma represente.

Avalúo.- Determinación de un valor, o estimación de valor-físico en uso, en condiciones de operación normal.

Gasto del Sector Público.- Es la cantidad de dinero que el estado utiliza para el cumplimiento de sus funciones y está constituido fundamentalmente por los gastos corrientes, los gastos de capital y la amortización de la deuda y los adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores.

Resultado por Posición Monetaria.- Es el resultado que se produce, al tener inversiones que aumentan su valor nominal al tiempo que disminuye el de la moneda, mientras que simultáneamente se mantienen pasivos que continúan siendo obligaciones en moneda corriente.

## B I B L I O G R A F I A

BOLETINES

- A - 1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera.
- A - 2 Entidad
- A - 3 Realización y Periodo Contable
- A - 5 Revelación Suficiente
- A - 6 Importancia Relativa
- A - 7 Consistencia
- B - 5 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera
- B - 7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.
- C - 4 Inventarios
- C - 6 Inmuebles Maquinaria y Equipo
- C - 9 Pasivo
- C - 11 Capital Contable

LIBROS

Reexpresión de Estados Financieros, Efectos Contables, Financieros y Fiscales.

C.P. Jaime Domínguez Orozco

Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

La Inflación y la Reexpresión de Estados Financieros.

C.P. M.A. Alfonso Franco Bolaños

C.P. M.A. Rene Mariani Ochoa

Editorial PAC, México 1981

Inflación y Descapitalización

Alejandro Hernández de la Portilla

Editorial E.C.A.S.A., México 1980

Reexpresión Mensual de Estados Financieros

C.P. José Manuel Hurtado Joachin

C.P. Jesús Octavio Oropeza Gurrola

Ediciones DAC, S.A. México 1982

Crisis y Retos de la Información Financiera

C.P. Rafael Alonso Prieto

I.M.C.P., México 1980

Inflación Efecto y Tratamiento Contable

William T. Baxter

Editorial Mc. Graw Hill

Primera Edición en Español, México 1979.

Manual Fiscal y Contable sobre la Fluctuación de la Moneda.

C.P. Juan Carlos Alonso Cardoso

Docifical Editores

Primera Edición, México 1982

Análisis e Interpretación Actual de los Estados Financieros

C.P. Jose Manuel Hurtado Joachin

C.P. Jesús Octavio Oropeza Gurrola

Ediciones DAC., S.A., México 1982



REVISTAS Y OTROS

I.M.C.P. Contaduría Pública, Septiembre 1975, Agosto y Septiembre 1981 y Enero 1982.

I.M.E.F. Ejecutivo de Finanzas, Marzo 1979, Octubre 1980, Febrero y Marzo 1982.

La Reexpresión de Estados Financieros; Contabilidad Viable en épocas de Inflación, por el I.M.C.P.  
Grupo Editorial Expansión, México 1979

Indicadores Económicos del Banco de México, S.A.  
Diciembre de 1981.

Diario Oficial del 10 de junio de 1982